

Percepciones de justicia ambiental en la implementación de un esquema de Pagos por Servicios Ambientales, en el corregimiento de Juntas (Cañón del río Combeima, Tolima)

María Andrea Fula López

Tutora: Luz Ángela Rodríguez Ramírez, PhD.

Cotutor: Carlos Luis Del Cairo Silva, PhD.

Bogotá D.C.- Colombia  
Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales  
Carrera de Ecología  
2023



## Dedicatoria



### *La cotidianidad en las montañas de Juntas*

*A mis padres por su cariño, consejos, luchas y apoyo incondicional.*

*A ellos, que, como cientos de campesinos del país, labran la tierra desde niños, dándole la espalda al sol y los hombros a la lluvia.*

*Al campesinado del territorio mágico del cañón del río Combeima por compartir sus conocimientos, prácticas de cuidado e historias de resistencia.*

## **Resumen**

Las estrategias de conservación pueden entrar en tensión con las poblaciones locales y pueden generar injusticias. Por lo tanto, surge la necesidad de establecer estrategias de carácter voluntario y con menos restricciones como los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), un mecanismo de conservación basado en el mercado. Los PSA son mostrados como asuntos técnicos o despolitizados, sin embargo, tienen una dimensión social permeada por nociones de justicia. Sin embargo, el conocimiento es limitado frente a las implicaciones de los PSA en términos de justicia ambiental y sus tres dimensiones: el reconocimiento, la participación y la distribución. Así pues, se emplea el marco trivalente de la justicia ambiental.

Para explorar las percepciones de justicia ambiental de los PSA se analiza el caso de del corregimiento de Juntas, localizado en el cañón del río Combeima. Este corregimiento se ubica en la cuenca alta del río Combeima, el cual tiene una alta importancia regional porque abastece al acueducto de la ciudad de Ibagué. Para garantizar el suministro hídrico de la ciudad se han establecido áreas protegidas y autoridades ambientales como Cortolima han comprado predios para la conservación. Si bien, en el centro de esta investigación es el esquema de PSA, se tuvo en cuenta estrategias previas de conservación implementadas en Juntas.

Esta investigación es de tipo social, con enfoque teórico de la ecología política y como enfoque metodológico se empleó una aproximación cualitativa. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, un taller participativo, recorridos territoriales y observación directa. Los resultados indican que las percepciones de justicia que tienen los habitantes sobre los PSA está influenciada por estrategias de conservación previas. Además, los pagos son percibidos como subsidios estatales, en lugar de una forma de compensación por contribuir a la conservación del agua y de los bosques.

## **Abstract**

Conservation strategies can create tensions with local populations and may generate injustices. Therefore, the need arises to establish voluntary strategies with fewer restrictions, such as Payment for Ecosystem Services (PES) schemes, a market-based conservation mechanism. PES schemes are often portrayed as technical or depoliticized matters, yet they have a social dimension permeated by notions of justice. However, knowledge is limited regarding the implications of PES schemes in terms of environmental justice and its three dimensions: recognition, participation, and distribution. Thus, the trivalent framework of environmental justice is employed.

To explore the justice perceptions of PES schemes, the case of the Juntas district located in the Combeima River Canyon is analyzed. This district is situated in the upper basin of the Combeima River, which holds significant regional importance as it supplies the water system of the city of Ibagué. Protected areas have been established and environmental authorities like Cortolima have purchased land for conservation in order to ensure the water supply for the city. While the focus of this research is on the PES scheme, previous conservation strategies implemented in Juntas were also taken into account.

This research is of a social nature, with a theoretical approach of political ecology, and a qualitative methodology was employed. Semi-structured interviews, participatory workshops, territorial tours, and direct observation were conducted. The results indicate that the perceptions of justice held by the residents regarding PES schemes are influenced by previous conservation strategies. Furthermore, the payments are perceived as state subsidies rather than a form of compensation for contributing to the conservation of water and forests.

## **Introducción y problema de investigación**

La conservación ambiental genera tensiones con las poblaciones locales cuando parte del supuesto que conservar implica ausencia o baja presencia de pobladores e intervenciones humanas (Obradović et al., 2022; Vélez, 2019). Estas tensiones suelen manifestarse en áreas con alta diversidad biológica y cultural, así como en contextos de vulnerabilidad y marginalización (Martin et al., 2013). Además, se agudizan cuando las intervenciones de conservación son impuestas de manera autoritaria, mediante procesos que operan de arriba hacia abajo (West et al., 2006). Las agendas conservacionistas, muchas veces, de manera sutil e incluso poco perceptible, intentan alinear las interacciones cotidianas de las poblaciones y su entorno con visiones estatales en materia de control, seguridad y sostenibilidad (Del Cairo & Montenegro-Perini, 2015).

En Colombia, las iniciativas de conservación han generado tensiones con las poblaciones locales cuando el Estado ha desconocido su presencia histórica en los territorios (Méndez-Polo, 2019). Estas tensiones han tenido lugar principalmente por el establecimiento de áreas protegidas, cuya configuración inició en la mitad del siglo XX con la creación de las primeras Reservas Forestales Protectoras y Parques Nacionales (Leal, 2022). Además de múltiples estrategias, la historia de los esfuerzos de conservación en Colombia está entrelazada con disparidades en la distribución de la tierra y la violencia en contextos rurales (Leal, 2022).

Las tensiones alrededor de la conservación han despertado el interés de examinar sus implicaciones desde la perspectiva de la justicia ambiental (Martin et al., 2015). Puesto que, bajo ciertas condiciones, la conservación puede configurar injusticias al agudizar inequidades, restringir el acceso a recursos locales, limitar los medios de subsistencia, afectar la autonomía local y concentrar cargas sobre poblaciones específicas (Martin et al., 2013). Emplear la perspectiva de justicia ambiental, como marco de análisis trivalente (Schlosberg, 2004), implica analizar los costos y los beneficios derivados de decisiones de política ambiental y proyectos extractivos (dimensión distributiva), así como el proceso de participación de aquellos directamente afectados por estas decisiones (dimensión de participación) los intereses y valores priorizados en el proceso (dimensión de reconocimiento) (Scott, 2014).

Las iniciativas de conservación que buscan lograr resultados más justos se centran en alcanzar una distribución equitativa de los costos y beneficios a través de estrategias de compensación y Pagos por Servicios Ambientales (en adelante PSA) (Martin, Akol, et al., 2013). En el caso de los

PSA, su popularidad a nivel global radica, entre otros aspectos, en que son promovidos como una estrategia para alcanzar una distribución más justa en la conservación (Martin et al., 2013), ya que suponen menos restricciones en el uso de recursos, en comparación con estrategias como la creación de áreas protegidas (Pagiola et al., 2005).

De acuerdo con Pagiola et al. (2005), la lógica detrás de los esquemas de PSA es la siguiente: los administradores de la tierra frecuentemente reciben beneficios limitados de los usos del suelo que se alinean con la conservación. Como resultado, tienden a transformar áreas boscosas en lugar de conservarlas, como ocurre en las zonas altas de las cuencas hidrográficas. La deforestación genera costos ambientales para las comunidades río abajo, que pueden ser mitigados a través de pagos que fomenten la conservación como una opción atractiva para los usuarios de la tierra de la zona alta de la cuenca.

Si bien, los PSA de manera predominante son presentados como “despolitizados” y se abordan como un asunto técnico (Muradian et al., 2010), tienen una dimensión social relacionada con la distribución de costos y beneficios, procesos de participación, toma de decisiones ambientales y formas de valorar la naturaleza que son priorizadas (Narloch et al., 2013). Al emplear el marco trivalente de la justicia ambiental es posible indagar en esta dimensión social, lo cual es relevante dado que las principales preocupaciones frente a los PSA están asociadas con la posibilidad que los incentivos financieros desplacen o erosionen motivaciones intrínsecas para desarrollar prácticas de conservación (Fisher, 2012), sumado a la posibilidad de exacerbar inequidades locales cuando los pagos fluyen hacia personas con un alto capital (Vorlauffer et al., 2015). El funcionamiento y los resultados de los esquemas de PSA en terreno no dependen solamente de determinar los precios adecuados de los pagos (Pascual et al., 2010), además, están condicionados parcialmente por nociones de justicia que mantienen los actores involucrados (He & Sikor, 2015)

La justicia percibida, en este caso frente los PSA, guían el comportamiento y la aceptación alrededor de estos mecanismos de mercado (Martin et al., 2014). El entendimiento de las nociones de justicia de las poblaciones locales frente a estrategias de conservación permite aportar conocimiento para alinear el diseño de proyectos de conservación con las concepciones locales de justicia, lo cual es socialmente deseable en la medida que contribuye a la justicia social, y contribuye a alcanzar eficazmente objetivos de conservación biológicos a largo plazo

(Dawson et al., 2018; Martin et al., 2014; Schreckenberget al., 2016). No obstante, experiencias de conservación aparentemente inequitativas han sido efectivas en términos ecológicos, el campo de la conservación está transitando hacia un mejor abordaje y comprensión de la complejidad de los sistemas socio-ecológicos (Pascual et al., 2014).

Los estudios de justicia ambiental y equidad relacionados con los PSA han estado principalmente orientados a la dimensión distributiva, motivados por el interés que los pagos beneficien a las comunidades empobrecidas y más vulnerables (Pascual et al., 2014). Sin embargo, el conocimiento es limitado sobre las percepciones de justicia ambiental frente a los PSA, desde un marco trivalente que permite explorar más allá de cuestiones distributivas.

Para explorar las percepciones de justicia ambiental en la implementación de PSA, esta investigación se centra en el caso del corregimiento de Juntas, ubicado en el cañón del río Combeima, en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima. En Juntas se evidencian tensiones entre la conservación y los medios de subsistencia de los campesinos, así como una transición hacia estrategias de conservación menos restrictivas y de carácter voluntario. En el ordenamiento territorial de Juntas convergen diferentes figuras de conservación. Según la Alcaldía de Ibagué (2014), Juntas cuenta con una fracción del Parque Nacional Natural Los Nevados (PNNN), Reservas Forestales Protectoras Regionales, una Reserva de la Sociedad Civil, así como la compra de predios a la población local, por parte de instituciones públicas como Cortolima, ya que el río Combeima surte al acueducto de la ciudad de Ibagué, y es clave en la generación de energía hidroeléctrica y en el riego de la agroindustria del arroz en la meseta de Ibagué (Conpes 3570, 2009). El establecimiento de áreas protegidas en Juntas ha reducido la superficie disponible para la siembra de alimentos y ganadería, además de mantener a la población campesina al margen de áreas de interés ambiental regional. Actualmente, en el cañón del Combeima, incluyendo el corregimiento Juntas, se implementa un esquema de PSA, mediante el proyecto + Verde para incentivar la conservación y la restauración en zonas de importancia ambiental (Cortolima, 2022).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, esta investigación explora las percepciones de justicia ambiental de los PSA de la población local. Además, busca contribuir a los estudios críticos y las discusiones sobre PSA en Colombia, considerando que su abordaje crítico es relevante debido a que los lineamientos para el desarrollo de PSA en el país se establecen en el

marco de los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, así que los vincula con apuestas del país relacionadas con la construcción de paz y la justicia social (Moros et al., 2020). Además, los estudios sobre las implicaciones sociales esto han sido abordado principalmente en comunidades indígenas.

En el caso específico de Juntas, es relevante indagar por las implicaciones de justicia ambiental, ya que es un territorio donde convergen distintas estrategias de conservación que han generado tensiones entre el Estado y la población campesina; donde actualmente se implementan los PSA, que en principio tienen carácter voluntario y menos restrictivo (Engel et al., 2009). Si bien, el foco de esta investigación radica en los PSA es fundamental tener en cuenta que hay una historia de intervención estatal en materia de conservación en este corregimiento. Como lo señala que Vatn (2010) los esquemas de PSA no se implementan en vacíos institucionales.

El entendimiento de las nociones de justicia de las poblaciones locales frente a estrategias de conservación permite aportar conocimiento para alinear el diseño de proyectos de conservación con las concepciones locales de justicia, lo cual es socialmente deseable en la medida que contribuye a la justicia social, y contribuye a alcanzar eficazmente objetivos de conservación biológicos a largo plazo (Dawson et al., 2018; Martin et al., 2014; Schreckenberg et al., 2016). Aunque, experiencias de conservación aparentemente inequitativas han sido efectivas en términos ecológicos, el campo de la conservación está transitando hacia un mejor abordaje y comprensión de la complejidad de los sistemas socio-ecológicos (Pascual et al., 2014).

En línea con lo anterior, la pregunta que guía esta investigación es ¿Cómo se relaciona las estrategias de conservación que se han implementado en el corregimiento de Juntas con la percepción de justicia que tiene la población local sobre el programa de PSA + Verde?

## **Objetivos de investigación**

### **Objetivo general**

Analizar la relación entre las percepciones de justicia de los PSA y estrategias de conservación previas implementadas en el corregimiento de Juntas (departamento del Tolima)

### **Objetivos específicos**



1. Describir espacial y temporalmente las estrategias de conservación implementadas en Juntas.
2. Identificar las percepciones de justicia de la población local frente a la implementación del esquema de PSA.
3. Determinar la influencia de la implementación de estrategias de conservación previas sobre las percepciones de justicia frente a los PSA.

### **Marco referencial**

Los PSA han sido objeto de análisis crítico desde diferentes disciplinas, como la antropología social, el institucionalismo crítico, la economía ecológica y la ecología política (Van Hecken et al., 2015). En esta investigación, se adopta como enfoque teórico la ecología política, un campo de investigación crítico que analiza la degradación ecosistémica, los conflictos por los recursos y las falencias de la conservación estatal (Robbins, 2012). Los análisis de los PSA en esta disciplina indican que las asimetrías de poder entre los implicados en una transacción de PSA pueden resultar en arreglos injustos para quienes se encuentran en situación de desventaja económica y política (Rodríguez de Francisco et al., 2019).

La conservación y el control es uno de los focos de estudio que aborda la ecología política (Robbins, 2012). En el campo de la conservación, la ecología política se enfoca en comprender las estructuras sociales y las formas de relacionamiento con la naturaleza no humana que pueden generar injusticias en la conservación (Martin et al., 2015). De esta manera, permite un análisis crítico de diferentes estrategias de conservación, entendidas como acciones de tipo público, privado o comunitario, orientadas a salvaguardar la biodiversidad y las contribuciones de la naturaleza al bienestar humano (Santamaría et al., 2018).

### ***Algunas consideraciones sobre los Pagos por Servicios Ambientales***

Las primeras implementaciones de PSA se llevaron a cabo en la década de 1990 (Blundo-Canto et al., 2018). Su desarrollo inició atendiendo a los llamados de varios economistas del Banco Mundial sobre la valoración de bienes ambientales no comerciales (McElwee et al., 2014). Los cimientos de los PSA se establecen sobre el argumento de que los usuarios de la tierra carecen suficientes incentivos económicos para conservar los ecosistemas. Es decir, obtienen pocos beneficios económicos de usos del suelo que se alinean con metas de conservación locales, de

modo que, siguiendo su interés individual, optan por transformar los bosques (Pagiola et al., 2005). Los PSA crean incentivos para transformar o recompensar comportamientos individuales o colectivos que conduzcan al bienestar ecosistémico (Muradian et al., 2010) y a aumentar la provisión de un servicio ecosistémico (Shapiro-Garza, 2013).

La definición clásica de los PSA fue propuesta por (Wunder, 2005), quien señaló que un esquema de PSA presenta cinco características: (I) es una transacción voluntaria que no necesariamente se enmarca en un mercado, (II) se define con claridad un servicio ambiental o un uso del suelo específico que asegure dicho servicio, (III) al menos un comprador adquiere el servicio, (IV) proviene de al menos un proveedor, ya sea directamente o a través de un intermediario, y (V) el proveedor garantiza el suministro del servicio. Según esta definición, los PSA se conciben como mercados, aunque en la práctica la mayoría de los esquemas se alejan de un modelo de mercado y tienen alto grado de intervención estatal (Suhardiman et al., 2013)

En el ámbito de los PSA, los compradores pueden ser tanto los usuarios directos de los servicios ecosistémicos como terceros que representan a los usuarios, como el gobierno, ONG o agencias internacionales (Engel et al., 2008). En cuanto a los vendedores o proveedores potenciales de un servicio ecosistémico, se refiere a actores que tienen la posibilidad de salvaguardar la provisión de un servicio ecosistémico, que generalmente son propietarios privados de tierras (Engel et al., 2008). Los servicios ecosistémicos o las contribuciones de la naturaleza al ser humano abarcan todos los beneficios que la humanidad obtiene de la naturaleza tanto materiales como inmateriales (IPBES, 2019). Los esquemas de PSA están destinados principalmente a salvaguardar cuatro: el secuestro de carbono, la protección hídrica, la biodiversidad y la calidad estética del paisaje (Wunder, 2005).

La literatura en el campo de los PSA está dividida entre aquellos autores que promueven los PSA resaltando la eficiencia económica de este mecanismo, y quienes se alejan del enfoque de eficiencia para abordar los PSA a través de un lente crítico. Además, conciben los PSA como una política neoliberal y una forma de expansión capitalista en nuevos terrenos (Büscher, 2012; Shapiro-Garza, 2013). En línea con la literatura crítica sobre PSA, en este punto es importante aclarar que en esta investigación se emplean los términos “compradores”, “proveedores” “usuarios”, “recursos naturales” o “servicios ecosistémicos” como aproximación a los

fundamentos conceptuales de los PSA. Sin embargo, es importante resaltar que estos conceptos pueden ser problemáticos en la medida que simplifican las interacciones dinámicas entre la sociedad y la naturaleza, al reducirlas a cuestiones económicas e instrumentales (Schröter et al., 2014).

Ahora bien, los esquemas de PSA constituyen un mecanismo de mercado para aumentar la eficiencia en el manejo de recursos naturales, en lugar de una estrategia para reducir la pobreza (Pagiola et al., 2005). No obstante, como un tipo de “efecto secundario” (Pascual et al., 2010) pueden contribuir a la reducción de la pobreza económica, en la medida que los pagos se destinen a usuarios de la tierra empobrecidos y los costos de oportunidad estén cubiertos (Engel et al., 2008) los cuales constituyen la diferencia de ingresos entre el uso de la tierra más rentable (teóricamente antes de los PSA) y destinar la tierra a la conservación en el marco de PSA (Wünscher et al., 2011).

El potencial que tienen los PSA para la reducción de la pobreza se debe a la alta dependencia de los pobres rurales de recursos naturales para su subsistencia (Leimona & Lee, 2008). No obstante, esta dependencia puede aseverar condiciones vulnerabilidad en la medida que los PSA generen cambios en el acceso y uso de los recursos (Leimona & Lee, 2008). Además, su implementación puede desviarse de la lógica de mercado y fungir como programas de subsidios estatales (Fletcher & Büscher, 2017).

### ***Marco trivalente de la justicia ambiental***

La justicia ambiental se ha consolidado como un movimiento social y un marco de análisis (Walker, 2009). En la práctica, el concepto de (in) justicia ambiental aplica en situaciones de disparidad en la distribución espacial y social de beneficios y perjuicios ambientales que van en detrimento del bienestar de grupos sociales vulnerables y minoritarios (Bellmont, 2018; Legarda & Buendía, 2011). Ello se suma a situaciones de exclusión de comunidades en el establecimiento de políticas ambientales o en el proceso de toma de decisiones, que las llevan a experimentar de manera asimétrica regulaciones o iniciativas ambientales (Holifield, 2001).

Las primeras consideraciones académicas y las luchas populares sobre la justicia ambiental iniciaron en Estados Unidos y dirigieron su atención a la distribución inequitativa de riesgos

ambientales que afectaban de manera desproporcionada a la población afroamericana (Walker, 2009). Los reclamos y estudios iniciales en justicia ambiental estaban centrados en la dimensión distributiva. No obstante, este enfoque tiene limitaciones, en la medida que no explora las causas simbólicas, culturales y políticas que ocasionan una distribución inequitativa (Schlosberg, 2013). Para superar el paradigma distributivo, filosofas feministas Iris Young y Nancy Fraser incorporan el reconocimiento y la participación como dimensiones centrales en la teoría de justicia para entender por qué se presentan distribuciones asimétricas. Schlosberg (2004) tiene en cuenta estos aportes y los integra al marco de justicia ambiental, convirtiéndolo en un marco “trivalente” con las siguientes dimensiones:

**Distribución:** Esta dimensión es fundamental para entender la manera en la que se distribuyen las injusticias, es decir, entender por qué aquellos grupos sociales que están en desventaja social, política y económica frente a otros grupos, reciben gran parte de los riesgos ambientales (Schlosberg & Collins, 2014) así como quienes se benefician de iniciativas ambientales (Svarstad & Benjaminsen, 2020)

**Participación:** Está relacionada con la manera en que se toman las decisiones y quienes son incluidos en el proceso (Martin et al., 2015) Esta dimensión alude a una participación efectiva e incluyente de los actores implicados, que es obstaculizada por disparidades de poder (Schreckenberget al., 2016). La toma de decisiones democrática e inclusiva constituye una condición previa para alcanzar una justicia distributiva Walker, 2012. Las condiciones que permiten una participación justa están asociadas a la inclusión en el planteamiento de políticas ambientales, recursos suficientes para la participación de la igualdad en el trato (Walker, 2012).

**Reconocimiento:** Esta dimensión analiza qué valores, intereses y puntos de vista se reconocen en las decisiones ambientales que se toman (Svarstad & Benjaminsen, 2020) y cuáles quedan por fuera (Walker, 2012). El reconocimiento erróneo constituye una causa subyacente de una distribución inequitativa (Svarstad & Benjaminsen, 2020). En el campo de la conservación, el reconocimiento implica la reflexión sobre los valores culturales y sociales que se privilegian y respetan en las intervenciones de conservación (Martin, et al., 2013)

*Los vínculos entre PSA y justicia ambiental en algunos territorios*

La popularidad de los PSA en el Sur Global es impulsada por su potencial en reducir la pobreza rural (Pascual et al., 2010). No obstante, los programas de PSA pueden acentuar disparidades locales en la riqueza. Por ejemplo, Boelens et al. (2014) analizaron los PSA en la cuenca del río Chachaman en Ecuador. Los autores indican que las poblaciones perciben los pagos como injustos porque no superan los beneficios perdidos por no cultivar la tierra, y perciben que los beneficios se concentran aguas abajo, en manos de latifundistas. Börner et al. (2010) analizaron las implicaciones de equidad de PSA en la Amazonía brasileña y concluyen que los incentivos estaban fluyendo mayoritariamente a terratenientes debido a una distribución inequitativa de la tierra de base.

Por otro lado, He & Sikor (2015) analizaron un programa de PSA en la cuenca del río Yangliu, en China. En este programa las nociones de justicia de políticas estatales, funcionarios ambientales locales y habitantes se superponen parcialmente. Los autores proponen que el entendimiento de la (in)compatibilidad de las nociones justicia entre estos actores, contribuye a comprender el éxito o el fracaso de los PSA en un territorio (He & Sikor, 2015). Los resultados de analizar las dimensiones de la justicia de un programa piloto de PSA de los Andes bolivianos y peruanos, indican que las nociones de justicia y equidad son contextos dependientes. Además, los autores encuentran que las diferentes dimensiones de la justicia pueden entrar en conflicto y localmente son priorizados determinados principios de justicia.

Los PSA pueden ser una estrategia clave para la compensación de actores privados por proyectos con alto impacto ambiental. Rodríguez de Francisco et al. (2019) analizaron el caso de un proyecto de PSA implementado por la empresa encargada de la hidroeléctrica de Hidrosogamoso, en el departamento de Santander. En este contexto, los PSA son fundamentales para que la empresa asegure el suministro de agua del proyecto y exalte sus esfuerzos de conservación, mientras que las consecuencias socioambientales río abajo son invisibilizadas.

### ***Marco Normativo de los Pagos Por Servicios Ambientales en Colombia***

En el marco de esta investigación es relevante la posibilidad para el desarrollo de PSA que permite la modificación del artículo 111 de la ley 99 de 1993. A través de este artículo se dictamina que los municipios y departamentos deben destinar al menos el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de zonas estratégicas para el aprovisionamiento

hídrico de acueductos municipales y regionales. Históricamente estas áreas han estado habitadas, principalmente por comunidades campesinas que desarrollan actividades agropecuarias de allí las tensiones frente esta estrategia (Cárdenas-Agudelo, 2013).

Posteriormente, este artículo es modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, que abre la posibilidad de financiar esquemas de PSA como mecanismo adicional para asegurar el aprovisionamiento hídrico de los acueductos municipales. Con el Decreto 953 de 2013 se dictamina la responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales frente a la priorización de áreas, diseño y criterios técnicos de programas de PSA. El CONPES 3886 (2017) establece los lineamientos de política y el programa nacional de PSA. Con el Decreto 870 de 2017 se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos de conservación, en el marco de la firma del Acuerdo de Paz, principalmente en áreas de cultivos ilícitos y con conflictos por el uso de suelo.

### **Área de estudio**

El cañón del Combeima está ubicado en el municipio de Ibagué, en el costado oriental de la cordillera central. Es un territorio montañoso, con pendientes escarpadas (Cortolima, 2009 citado en Fandiño et al. 2018) que propician movimientos en masa, que sumados a los regímenes climatológico e inestabilidad de los suelos, hacen del cañón del Combeima una zona de alto riesgo donde se presentan inundaciones, avalanchas, procesos erosivos y deslizamientos (Conpes, 3570).

El cañón se localiza sobre la cuenca hidrográfica del río Combeima, que presenta un área aproximada de 270 Km<sup>2</sup>, drenada por el río Combeima que nace en el Nevado del Tolima (Dulima<sup>1</sup>) y desemboca en el río Coello (Barrero-Díaz & Alarcón-Galindo, 2005). Presenta una precipitación anual de 1.816 mm y una temperatura media anual de 17 °C. Esta cuenca hace parte de la cuenca mayor del río Coello (Muñoz-Barreto, 2015). El río Combeima (Cutucumay<sup>2</sup>) tiene una demanda de agua de 214 millones de m<sup>3</sup>/año (Conpes 3570, 2009). Este río abastece el 80% del agua al acueducto de la ciudad de Ibagué, surte la demanda de agua para la producción de la

---

<sup>1</sup> Dulima es el nombre dado al Nevado del Tolima por las comunidades indígenas Pijao que habitaron el cañón del Combeima

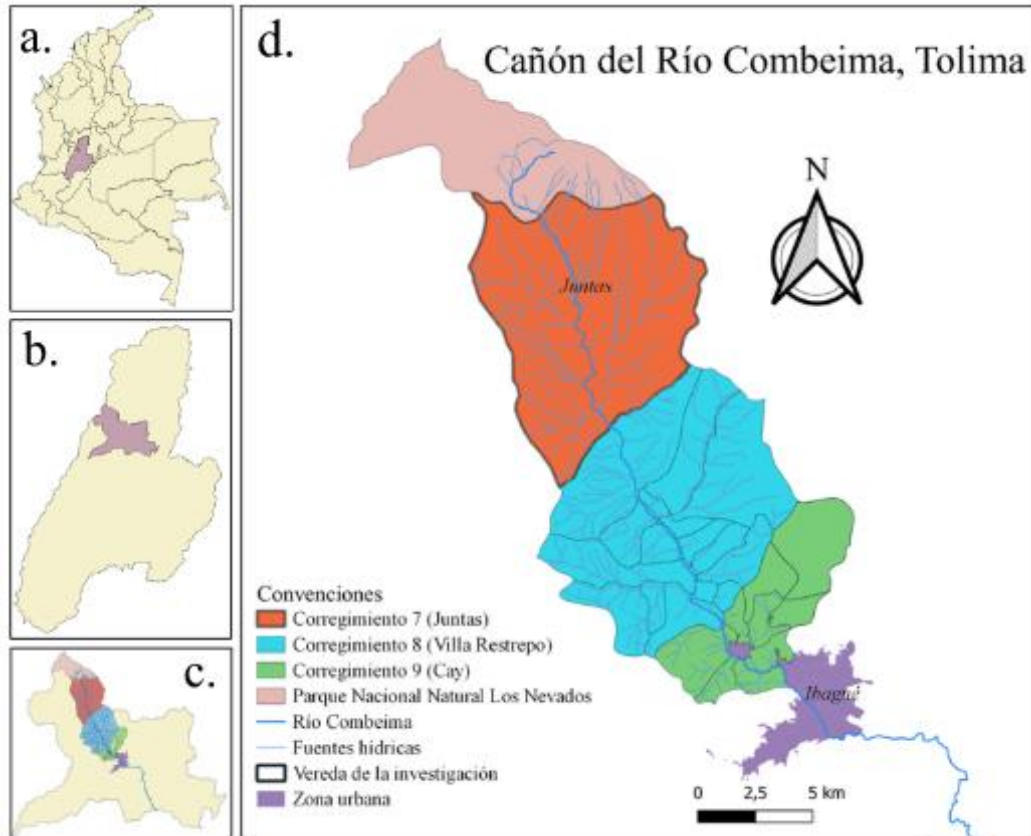
<sup>2</sup> Cutucumay es el nombre dado al río Combeima por las comunidades indígenas Pijao que habitaron el cañón del Combeima

energía eléctrica y motriz, y la irrigación de 7000 hectáreas de cultivos de arroz y sorgo en la meseta de Ibagué (Conpes 3570, 2009).

El uso predominante y la demanda hídrica más alta del río Combeima, se concentra en la producción agrícola, específicamente, para irrigar los cultivos de arroz, mediante un trasvase de aguas al río Opía (Cortolima, 2020). Esta alta demanda hídrica hace del cañón del Combeima un territorio estratégico para la conservación de los recursos hídricos, de allí que para garantizar la oferta hídrica han sido comprados predios para conservar las coberturas forestales, por parte de Cortolima con el apoyo de las entidades locales como Asocombeima (Asociación de Copropietarios de los Canales de Riego del Río Combeima) y el IBAL (Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado).

El cañón del Combeima está conformado por tres corregimientos, que a su vez están conformados por diferentes veredas (Barrero-Díaz & Alarcón-Galindo, 2005). El corregimiento número 7 de Juntas, foco de esta investigación, cuenta con un centro poblado ubicado sobre la vía al nevado y cercano al río Combeima (Muñoz Barreto, 2015). Tiene una extensión de 8.330,78 hectáreas, de las cuales el 29,04% corresponde a bosque, el 28,48% corresponde a la Zona de Amortiguación del PNNN y el 7,9% a 3 Reservas Forestales Protectoras Regionales, lo restante hace parte del PNNN en la zona de páramo y áreas agrícolas (Alcaldía de Ibagué, 2014).

De acuerdo con el DANE, para el año 2018 el corregimiento contaba con 97 habitantes, 45 hogares y 19 productores residentes. En corregimiento recibe el nombre de Juntas por la convergencia de las quebradas El Guamal y Las Perlas con el río Combeima (SIICUNA, 2022). El corregimiento cuenta con un acueducto veredal que se abastece de la Quebrada Las Perlas (SIICUNA, 2022). En cuanto a las actividades económicas de los pobladores de la vereda están principalmente asociadas al turismo que es más activo los fines de semana (Rodríguez, 2020). También, se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas (Rodríguez, 2020). En la zona de páramo la principal actividad económica es la ganadería, y la producción de leche y queso. Las actividades agrícolas han disminuido significativamente, en parte, por la falta de relevo generacional porque varios jóvenes migran a la ciudad de Ibagué o se dedican a actividades relacionadas con el turismo, al no encontrar garantías laborales en el desarrollo de actividades agropecuarias (Quintero-Gutiérrez, 2023).



**Figura 1.** Mapa del área de estudio. a) Ubicación en Colombia. b) Ubicación en el departamento del Tolima. c) Ubicación en el municipio de Ibagué. d) Ubicación en el Cañón del Río Combeima. El área del parque Nacional Natural los Nevados (PNNN) en el mapa corresponde a la fracción del parque en la jurisdicción del municipio de Ibagué. Fuente: elaboración propia.

### Aproximación metodológica

Esta investigación surge de reflexiones e inquietudes suscitadas en el marco de mi práctica social realizada en el proyecto de investigación “La articulación del agua, el territorio y el riesgo en clave de ecología integral: Una aproximación al diálogo entre conocimientos ecológicos tradicionales y técnico-expertos en un contexto de transformación de los territorios hidrosociales en el Cañón del Río Combeima (Tolima)” del semillero SIICUNA<sup>3</sup>, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Javeriana. Durante el proceso de mi práctica social identifiqué tensiones entre las estrategias de conservación ambiental y los medios de subsistencia de la

<sup>3</sup> Semillero de Investigaciones Interdisciplinarias en Cultura y Naturaleza



población campesina, principalmente en Juntas, que guiaron el planteamiento de esta investigación.

Este trabajo es una investigación social con enfoque cualitativo, abordado mediante un estudio de caso, con una perspectiva temporal longitudinal para enmarcar los PSA en estrategias de conservación previas, en el corregimiento de Juntas. La aproximación cualitativa resulta apropiada para este estudio porque permite la obtención de datos descriptivos (Rosario Quecedo & Castaño Garrido, 2003), lo cual es relevante en esta investigación porque las percepciones de justicia son complejas, multidimensionales y contextuales (Schlosberg, 2013). Además, la investigación cualitativa permite explorar y comprender significados que los individuos atribuyen a determinado fenómeno (Creswell, 2009), en este caso relacionado con la justicia ambiental en un esquema de PSA.

Como categorías de análisis de esta investigación están las estrategias de conservación, haciendo énfasis en la estrategia de PSA, junto con la categoría de justicia ambiental, tomando las dimensiones de la justicia ambiental (distribución, reconocimiento y participación) como subcategorías. Se indagó sobre cómo son definidos los PSA por la población local, las motivaciones para hacer parte del programa, características del contrato en el marco del programa, las actividades económicas realizadas en las fincas que se encuentran vinculadas al proyecto. En cuanto a las dimensiones de la justicia ambiental, para la distribución se indagó por los costos y beneficios derivados de su participación en el programa, el monto de los pagos, fracción de la finca comprometida en el programa, percepción sobre quienes se benefician de la conservación y restricciones del programa. En lo que respecta a la dimensión de participación, se exploró la claridad en los términos del contrato, incidencia en los términos del contrato, proceso y requisitos para hacer parte del programa. Finalmente, en la dimensión de reconocimiento se examinaron las percepciones de justicia del programa, prácticas de cuidado del agua y de los bosques desarrolladas en la finca, antes y durante el programa. También, se tuvo en cuenta aspectos socioeconómicos como la edad, el nivel educativo, ocupación y el número de personas que conforman el hogar. Esta investigación se llevó a cabo en las siguientes fases:

### ***Fase 1. Planeación***

El desarrollo del trabajo inició con la revisión bibliográfica realizada en las bases de datos de Scopus, Google Scholar, Web of Science y el buscador integrado de la biblioteca de la Pontificia

Universidad Javeriana. Para el entendimiento conceptual de los PSA se tuvo en cuenta literatura sobre los fundamentos económicos en los que se sustenta su diseño. No obstante, se hizo énfasis en la literatura crítica sobre los PSA porque desde esta perspectiva se han abordado cuestiones de equidad y justicia.

Para este trabajo de investigación se realizó una salida preliminar con una duración de 4 días en febrero del este año a fin de hacer énfasis en una estrategia de conservación y acotar el tema de investigación. En esta salida se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas y 3 ejercicios individuales de cartografía social (Anexo 1). Las entrevistas fueron realizadas a habitantes del corregimiento con una permanencia en Juntas mayor a 10 años. En esta salida hubo un acercamiento a participantes del programa de PSA +Verde.

### ***Fase 2. Recolección de datos***

En una segunda salida, se realizó la recolección de información a través de entrevistas semiestructuradas, un taller participativo en el que se desarrolló una cartografía social y una línea del tiempo (Anexo 3consen). También se llevó a cabo observación directa, registro en un diario de campo y recorridos territoriales en los que se tomaron puntos geográficos para facilitar la digitalización de la cartografía social.

Inicialmente, las entrevistas estaban dirigidas a participantes del programa +Verde, pero en la salida de campo fueron identificados cuatro tipos de actores relacionados con el programa de PSA, con los siguientes criterios: (1) pobladores del corregimiento que participan actualmente en el esquema de PSA (seis entrevistados), (2) habitantes que participaron antes en el esquema (dos entrevistados), (3) personas que no aceptaron participar en el programa (un entrevistado<sup>4</sup>) y (4) pobladores con interés de participar.

### ***Fase 3. Análisis***

Posterior a la transcripción de entrevistas, el análisis de los datos se realizó una matriz de sistematización a partir de las categorías y subcategorías de análisis. Además, los resultados de la cartografía social fueron digitalizados en QGIS (versión 3.16.3). Se realizó una triangulación

---

<sup>4</sup> Para el caso de habitantes que no aceptaron el programa, se indagó con los participantes actuales por las motivaciones de 3 habitantes para no participar en el esquema de PSA

metodológica, lo cual permitió lo cual permitió encontrar convergencia en la información obtenida en los diferentes métodos (Okuda Benavides & Gómez-Restrepo, 2005).

### ***Consideraciones éticas***

Respecto a las consideraciones éticas, a cada persona entrevistada y a cada participante del taller, se le explicó el objetivo de este trabajo y se le pidió autorización para grabar las entrevistas mediante un consentimiento informado. Se hizo énfasis en que la recolección de información se realizó con fines académicos y que no fue un proyecto vinculado a instituciones ambientales locales, como inicialmente fue percibido por algunos habitantes.

### **Resultados**

#### **Objetivo 1. Análisis espacial y temporal de las estrategias de conservación en Juntas**

Durante el desarrollo de las entrevistas emergieron relatos sobre el poblamiento inicial del cañón del Combeima y del corregimiento de Juntas, como una forma discursiva de comparar las dinámicas productivas y las regulaciones ambientales antes y después de la década de 1990`s, en la que los pobladores empiezan a experimentar mayor presencia de discursos ambientales y prohibiciones frente a la deforestación y la cacería. Con la llegada de los primeros habitantes al corregimiento inició el desarrollo de actividades agropecuarias, explotación maderera y actividades turísticas en fuentes de aguas termales. A la zona de páramo, en Juntas, llegaron varios habitantes de municipios cercanos huyendo del conflicto armado en municipios aledaños.

*Mi papá cuando se vino por acá, mi papá venía de Pacho, Cundinamarca (...) Mi papá, cuando llegó por acá, con un hermano de él, llegaron, fue a aserrar, y ya de aserrar tanta montaña, yo creo que quedó todo eso despejado y ya pa` quedar todo en los potreros y los cultivos (Isabel Ávila, 2023).*

La primera área protegida establecida en el corregimiento de Juntas fue el Parque Nacional Natural Los Nevados, en 1973. El área de Páramo del corregimiento se encuentra en la jurisdicción del Parque. Los “paramunos” como son conocidos en la zona los habitantes del páramo no han encontrado en la figura de Parque Nacional un limitante para el desarrollo de agropecuarias relacionadas con la ganadería y la agricultura.

Las tensiones y restricciones se presentan principalmente en la zona de amortiguación del parque. Posterior a la presencia de Parques Nacionales, otra institución ambiental representativa que hace

presencia en el corregimiento es el INDERENA<sup>5</sup>, a finales de la década de 1980, para regular la cacería e implementar proyectos de reforestación, ya que varias coberturas forestales habían sido transformadas.

*Aquí hubo mucho tiempo, hace muchos años que aquí se molestaba mucho la cacería, las águilas, los guatines, los gurrres. Entonces, cuando el INDERENA que es hoy Cortolima, nos echamos a concientizar que realmente es un crimen matar a esos animalitos (Jorge Mora, 2023).*

La implementación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, trajo consigo la presencia continua de Cortolima en el corregimiento de Juntas. Al inicio la compra de predios tuvo aceptación por parte de los habitantes del corregimiento Los habitantes que vendieron sus predios a Cortolima eran principalmente adultos mayores, cuyos hijos no continuaron con las labores agropecuarias, por lo tanto, les resultaba difícil sostener sus fincas. Varias personas que vendieron sus fincas se desplazaron a la ciudad de Ibagué o se trasladaron a municipios aledaños. Algunas personas realizaron un manejo inadecuado del dinero obtenido de la venta de sus tierras, lo cual, acrecentó su vulnerabilidad. También, varias familias decidieron vender para alejarse de conflicto armado. No obstante, hubo tensión con Cortolima en la medida que los habitantes empezaron a percibir la disminución en el tamaño poblacional y alta reducción de las zonas disponibles para sembrar, por ende, disminución de la producción agropecuaria en el corregimiento.

*Acá quedamos solos, solo monte por todo lado, solos, ya no hay vecindad como primero que se visitaba un lado a otro (Entrevista 1 de mayo de 2023).*

*Las fincas ya las hay muy pequeñas. Aquí, hay veces sale uno a mirar por lado y lado, las fincas son pequeñas, no hay fincas grandes que digamos, entonces la persona aquí, todo lo que se come prácticamente viene de Ibagué, viene de la plaza, porque, por ejemplo, hay fincas que están un poquito enrastrajadas, no montañas, sino rastrojos, empiezan a rozar y ahí mismo llega Cortolima y le saca un poco de multa, entonces, no hay forma de trabajar” (Jorge Mora, 2023).*

---

<sup>5</sup> Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente. A partir de la ley 99 de 1993 esta institución se disuelve.

Varias fincas vendidas a Cortolima eran de hacendados. Los campesinos con menores ingresos fueron los más afectados por esta compra, ya que en las haciendas trabajaban como agregados<sup>6</sup> y jornaleros. Si bien, la decisión de vender fue voluntaria, condiciones sociales como las dificultades de transporte, salud, educación al vivir en las zonas montañosas, sumado a la presencia armada en la zona, llevaron a que varios agricultores familiares encontraran en la venta de sus predios una opción para mejorar sus condiciones de vida. No obstante, en algunos casos fueron amenazados por funcionarios ambientales que se les expropiarían las fincas si no vendían.

La compra de predios fue realizada por Cortolima en asociación con instituciones locales como ASOCOMBEIMA y el IBAL. Para el año 2000, cinco predios fueron declarados como Reservas Forestales Protectoras. En el año 2018, estas reservas junto con 15 predios adquiridos por Cortolima fueron unificados bajo una sola figura de área protegida: la Reserva Forestal Protectora Regional Alto Combeima que tiene un área de 7.356,61 hectáreas.

Paralelo al establecimiento de áreas protegidas, en el cañón del Combeima y en Juntas se ha impulsado el ecoturismo, en torno a las áreas protegidas, a partir de apuestas de desarrollo departamentales y municipales, que se consolida con la “Política de sostenibilidad turística del cañón del Combeima” (Alcaldía Municipal de Ibagué, 2020). El ecoturismo se ha convertido en una actividad económica clave para los habitantes de Juntas, asociado con restaurantes, alquiler de caballos, guías ecoturísticas, hoteles y cabañas. Tiene lugar principalmente los fines de semana que los habitantes de la ciudad de Ibagué suben al cañón. Uno de los principales atractivos turísticos es la finca La Rivera que es una Reserva Natural de la Sociedad Civil conformada en el año 2016.

*Ya la gente no está cultivando casi. Por ejemplo, acá en este sector todo mundo se dedicó al turismo, yo tengo esto pal turismo, mi vecino alquila los caballos, los otros sirven de guías turísticos para las personas (Flor Alba Valbuena, 2023).*

En esta trayectoria amplia de conservación, llega la implementación del programa de PSA +Verde del departamento del Tolima a Juntas, que busca incentivar la conservación a través de un esquema de pagos, en 4 áreas estratégicas para la conservación en el departamento: el cañón de las Hermosas en Chaparral, Complejo Anaime-Chili-Barragán y en el cañón del Combeima

---

<sup>6</sup> Así son conocidos los administradores de finca en la zona.

(Cortolima, 2022). Este programa está siendo implementado por Cortolima. Los requisitos para hacer parte del programa consisten en tener el título de propiedad de un predio, estar al día con el pago del impuesto predial, una cuenta bancaria y un certificado de tradición y libertad. Al cumplir con estos requerimientos los participantes reciben 4 pagos en el año, cada 3 meses y pagos en especie relacionados con herramientas para hacer cercas a los nacimientos de agua y siembra de árboles.

### ***Objetivo 2. Percepciones de justicia en clave del marco trivalente de la justicia ambiental***

Los factores más influyentes en la percepción de justicia están asociados a la edad de los entrevistados (rango entre 64 a 79 años), su nivel educativo y fuentes de ingresos adicionales a las fincas. Los hallazgos frente a cada dimensión son las siguientes:

#### **Distribución.**

En la revisión de las directrices para la implementación de los esquemas de PSA en el país y en el Tolima, se evidenció un principio de equidad que contempla dos factores (Cortolima, 2021) a la hora de asignar los pagos. El primer factor está relacionado con el tamaño del área sujeta al incentivo, por el cual entre mayor sea el área comprometida, menor serán los pagos. En la misma línea, entre mayor sea el nivel socioeconómico, menores son los pagos.

No obstante, los entrevistados que cuentan con menos fuentes de ingresos y están participando en el programa perciben que hay participantes que no merecen recibir los pagos, independientemente si contribuyen o no a la conservación, ya que perciben los pagos como una ayuda estatal que debe estar destinada a las personas con menores ingresos. Para las personas con más fuentes de ingresos, los asuntos distributivos son relevantes en la medida que quienes reciben los pagos cumplan con conservar el bosque.

Para los entrevistados con menos fuentes de ingresos económicos, los pagos en el marco del programa figuran como un tipo de subsidio estatal, más que como una recompensa por conservar. Esto está impulsado por la edad ya que sus fuerzas para trabajar han disminuido y los pagos recibidos en el marco del programa +Verde, son mayores a lo recibido por el programa Colombia Mayor.

*“Pues ahí si como dijo el refrán “a caballo regalado no se le mira colmillo” pues algo es algo y peor es nada, y gracias que le han dado a uno con que sea esa ayudita. A que qué*

*tan bueno que le aumentaron a uno y le pusieron a uno un sueldito básico, porque es que habemos muchos en ese programa que estamos muy pobres, ya sin trabajo y ya uno por la edad ya nadie le dice “bueno, camine ayúdeme” porque, aunque sea verraco pa el trabajo uno ya uno no es capaz por la edad y ya una persona de edad, ya ni lo ocupan”* (Ángel Castiblanco, 2023)

## **Participación**

Dentro de las directrices de los PSA en el país, se contempla la participación ciudadana para la definición de las áreas objeto de proyectos de PSA. No obstante, los participantes de Juntas indicaron que no participaron en este proceso. Además, no participaron en la definición de los términos del contrato, pero no les pareció problemático y encontraron en su bajo nivel educativo una razón para no participar en la definición de los términos del contrato.

*“Si, está bien, entiendo que no, porque nosotros que vamos a ser lo que no podíamos hacer ¿cierto?”* (Campo Elías Marín, 2023)

*“Pero, nos hemos beneficiado y mientras uno se esté beneficiando, pues se aguanta. Por plata se aguanta uno”* (Ángel Castiblanco, 2023)

En cuanto a la convocatoria para hacer parte del proceso del programa de PSA esta es restringida. La Corporación se contacta con el presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento, quien le indica a la Corporación los posibles participantes de este programa, que tengan una propiedad con bosque y nacimientos de agua. Luego, la Corporación se comunica con estos posibles candidatos y realizan una visita al predio para definir si hacen parte del programa. Algunos participantes perciben como injusto que el programa beneficie a pocas personas.

*“Bueno, porque hay incentivos para la gente de las fincas, si no que falta para más personas, son muy milimétricos, no para todos, sino que ellos escogen las personas, debería ser como para más familias”* (Luis Eduardo Ávila, 2023)

Un factor que emergió como relevante en la participación del programa, está asociado a tensiones familiares, ya que algunas fincas son heredadas por varios hermanos. Entonces, como el contrato debe ser firmado por una sola persona y el pago llega a una sola cuenta, si hay tensiones familiares, las personas optan por no participar, porque no les parece justo que una sola persona reciba el pago.

## Reconocimiento

Varios campesinos de la zona no se sienten respaldados por el gobierno. No obstante, los PSA han mejorado la imagen que algunos habitantes tienen de Cortolima, la entidad ambiental que más hace presencia en el corregimiento y con la que la población local ha tenido más conflicto.

*“Nosotros los campesinos somos como alejados del gobierno, como que no nos quieren, como que no sé qué pasa porque no tenemos ayuda de ninguna y si el gobierno no se pone las pilas a incentivar al campesino nos comió el tigre (Jorge Mora, 2023)*

Todos los entrevistados afirmaron que antes del programa de PSA mantenían coberturas boscosas en sus fincas, como prácticas aprendidas desde la infancia o por evitar sanciones por parte de la Corporación.

*“Sí, porque uno ya está concientizado en eso. Así no fuéramos estando en el programa, pero Cortolima, lo ve a usted por allá los multan, le mandan la policía. Yo soy una persona que estoy muy concientizada en eso ya” (Darío Ávila, 2023)*

Los nacimientos de agua son manejados en las fincas como un área protegida que está estrechamente relacionada con la producción agropecuaria, el sustento humano y de la fauna. Con los pagos obtenidos del programa cercaron o restauraron las cercas que rodean los nacimientos de agua localizados en sus fincas.

*“Mi papá tenía una finquita y eran tres nacimientos y él le hacía un cerquito y le sembraba maderita alrededor los nacimientos y le mantenía cercado, el ganado andaba alrededor de los nacimientos, no se podía meter en ese nacimiento porque estaba cercado y nunca en mi vida se llegó a secar la agua” (Ángel Castiblanco, 2023).*

La tabla 1 presenta los rasgos generales de las percepciones de los diferentes actores, respecto al programa de PSA.

**Tabla 1.** Percepciones de justicia de los entrevistados frente a los PSA en Junta

	<b>Tipo de entrevistado en relación con el programa de PSA + Verde en el corregimiento de Juntas</b>
--	--



<b>Dimensiones de la justicia ambiental</b>	<b>Participantes en el programa</b>	<b>Personas que quieren participar</b>	<b>Personas que se negaron a participar</b>	<b>Personas que participaron*</b>
<b>Distribución</b>	<p>No perciben costos o aspectos desfavorables por participar en el programa.</p> <p>Los participantes con menos fuente de ingresos perciben como injusto que personas con altos ingresos reciban los pagos.</p> <p>Consideran que los beneficiados de la conservación es el corregimiento de Juntas y la ciudad</p>	<p>Los trabajadores de la finca consideran que si el dueño de la finca donde trabajan decide participar en el programa de PSA deben recibir parte del pago.</p>	<p>Perciben que al hacer parte del programa les pueden expropiar sus fincas, debido a amenazas de expropiación realizadas en el pasado por funcionarios ambientales como presión para vender sus predios.</p>	<p>No perciben costos o aspectos desfavorables por participar en el programa</p>
<b>Participación</b>	<p>Perciben como injusto que la participación del programa se limite a pocas familias.</p> <p>No les resulta injusto no participar en la definición de los términos del contrato</p>	<p>Perciben como injusto que por no tener una propiedad no puedan participar en el programa</p>	<p>Al conocer la experiencia de participantes en el proyecto quieren participar en el programa.</p>	<p>Quieren volver a participar en el proyecto para seguir recibiendo los pagos.</p>
<b>Reconocimiento</b>	<p>Antes de participar en el programa también contribuían a la conservación, especialmente de los nacimientos de agua la cercar y</p>	<p>Adelantan acciones de conservación en las fincas en las que trabajan.</p> <p>Consideran el desarrollo de</p>	<p>En un caso, una motivación para no participar estuvo relacionada con la imposibilidad de dar manejo a los árboles de la zona</p>	<p>Adelantan acciones de conservación en las fincas antes y después del programa.</p>

	<p>mantener bosque el área continua al nacimiento.</p> <p>Consideran el desarrollo de actividades agropecuarias, el mantenimiento de bosque y la protección de las fuentes hídricas como acciones fundamentales para desarrollar en sus fincas y en el corregimiento.</p>	<p>actividades agropecuarias, el mantenimiento de bosque y la protección de las fuentes hídricas como acciones fundamentales para desarrollar en sus fincas y en el corregimiento.</p>	<p>que se iba a comprometer en el programa.</p> <p>Consideran el desarrollo de actividades agropecuarias, el mantenimiento de bosque y la protección de las fuentes hídricas como acciones fundamentales para desarrollar en sus fincas y en el corregimiento.</p>	<p>Consideran el desarrollo de actividades agropecuarias, el mantenimiento de bosque y la protección de las fuentes hídricas como acciones fundamentales para desarrollar en sus fincas y en el corregimiento.</p>
--	---	--	--	--

\*Un entrevistado dejó de participar porque vendió la finca que se encontraba comprometida en el programa. Mientras el segundo entrevistado dejó de hacer parte del programa porque hace varios años no pagaba el impuesto predial.

### **Objetivo 3. Influencia de la historia de implementación de las estrategias de conservación sobre las percepciones de justicia frente a los PSA**

Las estrategias de conservación previas influyen en las percepciones de justicia en la medida que se convierten en un referente o un punto de comparación para evaluar si los pagos, la participación y el diseño de los PSA son justos, debido a las restricciones en las actividades agropecuarias que trajo consigo la conservación en el corregimiento.

La participación de en el esquema de PSA del corregimiento no trae consigo limitaciones en las actividades agropecuarias que adelantan, como cultivos de pancoger y tenencia de vacas lecheras. Pero, limita el aprovechamiento que pueden realizar del bosque en cuanto a la madera. En la medida que su participación en el programa no implica cambios en las actividades que históricamente han desarrollado en sus predios perciben como justos.

Pero, para aquellos que les interesa participar en el proyecto y no tienen tierra constituye un factor de injusticia ya que consideran que contribuyen a la conservación, pero no encuentran

recompensada su labor. Para quienes se negaron a participar su desconfianza surge de las amenazas de expropiación realizadas en el marco de la compra de predios.

La tabla 2 presenta la relación de cada tipo de entrevistado con estrategias de conservación previas y rasgos generales de sus percepciones de justicia.

<b>Tipo de entrevistado</b>	<b>Relación con anteriores otras estrategias de conservación</b>	<b>Percepciones justicia</b>
<b>Participantes en el programa</b>	Al continuar con sus tierras, perciben principalmente cambios sociales derivados de la compra de predios.	Las personas con fuentes de ingresos limitados perciben como injusto que los pagos sean realizados a personas con diversas fuentes de ingresos. Se percibe como injusto que el programa tenga baja cobertura en el corregimiento.
<b>Personas que quieren participar</b>	Trabajaron en fincas que fueron vendidas a Cortolima. Además, participaron en proyectos de reforestación liderados por Cortolima.	Perciben como injusto que no puedan participar del programa ya que consideran que contribuyen a la conservación de los bosques
<b>Personas que se negaron a participar</b>	En el marco de la compra de predios para la conservación recibieron amenazas de expropiación de sus predios de parte de funcionarios ambientales para vender sus fincas.  Contratos en proyectos de reforestación.	No fue posible entrevistar a aquellos que se negaron a participar por amenazas de expropiación.  El habitante que se negó a participar y fue contratado en proyectos de reforestación percibe como injusto que no pueda realizar un manejo a los árboles en el marco del proyecto de PSA.
<b>Personas que participaron</b>	Al continuar con sus tierras, perciben principalmente cambios sociales derivados de la compra de predios.	La participación y los pagos en el marco del programa de PSA les apreció justa.

## **Discusión**

Los resultados de este trabajo ofrecen una perspectiva temporal y espacial de las diferentes estrategias de conservación llevadas a cabo en el corregimiento de Juntas. Los PSA, la estrategia más reciente, se enmarca en un complejo contexto permeado por legados y tensiones alrededor de estrategias de conservación previas. Así como factores sociales como la falta de relevo generacional, cambios en los medios de subsistencia, conflicto armado, cambios poblacionales y un limitado apoyo estatal. Este entrelazado de factores, llevan a que los PSA sean aceptados por algunos habitantes, así como percibidos con desconfianza por otros pobladores.

La historia previa a la implementación de los PSA en Juntas se caracteriza por fortalecer el control de los recursos y el mantenimiento de las coberturas boscosas en la Zona de Amortiguación del PNNN. Para ello, se han comprado predios para la conservación, que posteriormente se han declarado Reservas Forestales Protectoras Regionales, actualmente bajo la figura de la Reserva Forestal Protectora Regional Alto Combeima. Además, se ha impulsado el ecoturismo como una actividad que se alinea con objetivos de conservación local; de hecho, las actividades relacionadas con el ecoturismo constituyen la principal fuente de ingresos para la población de Juntas. En cuanto a las dimensiones de justicia asociadas a los PSA, la participación y el reconocimiento no resultan dimensiones relevantes para la población local.

Un factor clave para desarrollar diferentes estrategias de conservación en Juntas está asociado con la relación del cañón del río Combeima con el abastecimiento hídrico de la ciudad de Ibagué, ya que el río Combeima abastece al 80% de la ciudad de Ibagué a aproximadamente 420.000 personas (Cortolima, 2013). El desarrollo de esquemas de PSA en cuencas hidrográficas surge por el reconocimiento de la conexión que se teje entre el beneficio que reciben los habitantes urbanos y el mantenimiento de las zonas boscosas río arriba (Hommes, et al., 2019). El uso predominante y la demanda hídrica más alta del río Combeima, se concentra en la producción agrícola, específicamente, para irrigar los cultivos de arroz, mediante un trasvase de aguas del río Combeima al Río Opía, a través de canales (Cortolima, 2020). La Asociación de Copropietarios de los Canales de Riego del Río Combeima (ASOCOMBEIMA) que maneja los canales de trasvase de aguas, también, han participado en la compra de predios. Para Morgan-Grundy (2022) las áreas protegidas de la cuenca del río Combeima, pueden ser interpretadas como una extensión de la agroindustria arrocera manejada por terratenientes de la meseta de Ibagué.

Las acciones emprendidas para garantizar el aprovisionamiento hídrico se fundamentan sobre la percepción de amenaza de las poblaciones locales que se encuentran en zonas de regulación hídrica (Méndez-Polo, 2019). Ruiz-Serna (2003) señala que los discursos y representaciones relacionados con la conservación pueden llevar a una percepción estigmatizada de las comunidades locales que residen en áreas consideradas estratégicas desde una perspectiva ecológica.

Para el caso de la cuenca del río Combeima, a los habitantes de la cuenca alta se limita el desarrollo de sus medios de subsistencia históricos a través de una estructura normativa que concibe baja presencia humana en zonas consideradas de alta importancia ambiental, convertidas en reservas Forestales. Robbins (2012) señala que en múltiples procesos para conservar la naturaleza han sido alterados sistemas locales de organización política, de sustento y de producción. Además, dado que los territorios son arreglos socio-naturales en disputa configurados a partir del entrelazamiento entre aspectos sociales, materiales y simbólicos (Hommes, et al., 2019), las tensiones alrededor de las áreas protegidas no solo se limitan a restricciones en el acceso a los recursos, sino también con identidades y significados asociados con estas áreas (Holmes, 2007). Para Juntas, las áreas que hoy en día “son de Cortolima” representaba su tradición agrícola. No obstante, los agricultores familiares motivados por dinámicas sociales complejas como la falta de relevo generacional en el campo, conflicto armado, medios de transporte precarios y falta de garantías sociales, decidieron vender las fincas.

En Juntas, a partir de la compra masiva de predios para la conservación, la disminución de la población y el tránsito hacia el turismo, los habitantes son más dependientes de los mercados de alimentos de la ciudad de Ibagué. El fomento del ecoturismo en Juntas se enmarca en una estrategia para que la población transite de ser considerada “ecoamenazas” a “ecoguardianes” (Ojeda, 2012). El ecoturismo desde la ecología política se concibe como una forma de fomentar cambios en el uso de la tierra y medios de subsistencia en función de valores occidentales (Ferraro & Kiss, 2002).

### ***Efectos distributivos***

Las personas que tienen ingresos únicamente provenientes de las fincas conciben los pagos como una ayuda estatal o un subsidio en lugar de una recompensa por adelantar acciones de conservación en sus predios. Además, como son adultos mayores, sus oportunidades laborales

son limitadas de allí que los pagos contribuyan al mantenimiento de sus fincas y al sostenimiento propio y de sus familias. Además, como históricamente han desarrollado prácticas de conservación les parece que el recibimiento de los pagos no requiere tanto esfuerzo en términos de trabajo.

Frente a esta percepción de subsidio de los PSA Moros et al (2019) señala que los programas de PSA liderados por los gobiernos, en este caso por Cortolima, operan con un enfoque similar a un subsidio. Si bien, los PSA están basados en un modelo de mercado, su implementación puede desviarse de esta lógica y fungir como programas de subsidios estatales (Fletcher & Büscher, 2017). Estudios realizados en Costa Rica, Vietnam, México y Camboya, evidencian que pocos programas se ajustan al modelo propuesto por (Wunder, 2005) y se asemejan muy poco a mercados reales, en cambio, dependen casi en su totalidad del estado y se asemejan a instrumentos de comando y control que pretenden reemplazar (Fletcher & Büscher, 2017)

En el caso de Juntas, quienes están interesados en participar y no tienen un título de la tierra, consideran injusto que no puedan acceder a estos pagos. Un obstáculo que limita la participación directa constituye la tenencia insegura de la tierra, la carencia de un título de propiedad (Vatn, 2010) o una distribución inequitativa de la tierra de base (Ferraro & Kiss, 2002). El acceso a la tierra en el corregimiento es limitado porque una fracción significativa de la tierra se encuentra bajo propiedad de Cortolima, el IBAL y ASOCOMBEIMA.

En términos económicos, los PSA intentan llevar a la práctica el teorema de Coase, el cual denota que las problemáticas con efectos externos pueden ser abordados a través de negociación privada entre las partes implicadas (Coase, 1960 citado en Engel et al., 2008). Adicionalmente, la noción coaseana enfatiza en los derechos de propiedad sobre la tierra seguros como una condición fundamental para hacer parte de un esquema de PSA (McElwee et al., 2014). En el sur global, donde principalmente se han fomentado los PSA, es frecuente encontrar arreglos inseguros en la tenencia de la tierra (Bulte et al., 2008), lo cual limita en varios contextos la implementación de PSA.

El contexto histórico del cañón de Combeima y de Juntas sugiere que en su configuración territorial hubo complejas relaciones de poder y disputas por el control territorial, lo cual se evidencia en procesos de colonización, pugnas entre conservadores y liberales en el marco de la violencia política, conflicto armado (Martínez Rivillas, 2015) que generaron el desplazamiento de

una considerable parte de la población hacia Bogotá e Ibagué. Recientemente el control del territorio a partir de discursos ambientales que se han materializado en varias estrategias de conservación que terminan repercutiendo en la cotidianidad y medios de subsistencia locales. De acuerdo con Martínez-Rivillas (2015) el desplazamiento derivado de los conflictos sociales contribuyó al empobrecimiento del campesinado, de pequeños y medianos productores y causó daños estructurales a la economía rural que aún persisten.

### ***Participación***

En el caso de Juntas la participación se encuentra limitada por la desconfianza en la Corporación Autónoma Regional y el temor a la expropiación de sus tierras. De acuerdo con Southgate & Wunder (2009) estas preocupaciones emergen cuando hay una historia de usurpación de los recursos que hacen que los pagos sean percibidos como un primer paso a la expropiación de sus tierras. En el caso de Juntas hay un entreverado histórico de violencia, inequidades frente a la tenencia de la tierra y discursos ambientales que han presionado directa o indirectamente a la población campesina a salir de su territorio o ajustarse a expectativas ambientales, que perciben estos pagos con desconfianza e incertidumbre. Pero justo de este contexto surge parte de la aceptación de los PSA, ya que se configuran como una “nueva cara” de la intervención estatal en el corregimiento.

Bremer et al. (2014) señala que la participación efectiva se ve limitada por bajos niveles educativos (Bremer et al., 2014). Este es un factor que en el caso de esta investigación se evidenció. Los participantes del esquema de PSA presentan bajos niveles educativos, lo cual es percibido como un limitante para opinar e incidir en los términos del contrato, aunque la nula incidencia en el contrato y en el diseño de los PSA no les resulta problemático, en tanto el pago esté asegurado. Fisher et al. (2010) indica que en varias ocasiones la firma de contratos se realiza de manera fidedigna.

### ***Reconocimiento***

Los participantes entrevistados del programa +Verde en Juntas históricamente han establecido prácticas de cuidado en sus fincas en función de la protección de los nacimientos de agua. De allí que los PSA no generen adicionalidad que consiste en el efecto ambiental los PSA comparado con lo que sucede en ausencia de los pagos (Bennett, 2010). Para los beneficiarios del programa

+Verde en Juntas ser recompensados por llevar a cabo prácticas de conservación es considerado justo. Wunder (2005) señala que recompensar a quienes de entrada conservan puede considerarse como justo, pero desde la perspectiva de la eficiencia resulta “imprudente” porque no los PSA no están cambiando comportamientos de individuos que amenacen la provisión de e un servicio.

En este sentido, la implementación del programa +Verde en Juntas permite internalizar externalidades positivas (Pascual et al., 2010) y constituye una forma de control para que los participantes continúen cuidando el bosque y los nacimientos de agua en sus fincas. También se ha convertido en un programa que ha mejorado la imagen y ha aumentado la confianza en la Corporación Autónoma Regional.

En cuanto a las motivaciones intrínsecas para conservar, los PSA se basaron originalmente en la teoría de la elección racional, es decir, bajo la premisa que sí los costos de oportunidad son cubiertos, los proveedores de servicios ambientales optan por participar en programas de PSA (McElwee et al., 2014). Sin embargo, han sido documentadas motivaciones no financieras para participar en estos programas, que incluyen motivaciones pro-sociales y pro-ambientales (Jones et al., 2020). En Juntas, las motivaciones identificadas para participar están relacionadas con la posibilidad de contribuir al abastecimiento hídrico de la ciudad de Ibagué y con factores económicos.

En los criterios para implementar el esquema de PSA a nivel local y nacional, se identificó que para el caso de la población indígena se prioriza su autonomía y autodeterminación, lo que les confiere un papel activo en la estructuración, implementación y seguimiento de los PSA (Cortolima, 2021). Entonces, el país los PSA en territorios campesinos tienen implicaciones en términos de reconocimiento porque fomentan la participación y la autodeterminación solo para las comunidades indígenas.

En el país, las tensiones alrededor de la conservación son reforzadas por el denominado “multiculturalismo verde” (Cardenas, 2011) que en gran medida asocia el reconocimiento cultural con prácticas fuertemente alineadas con la conservación ambiental (Bocarejo & Ojeda, 2016). De allí que discursos esencialistas ubican a la población indígena como aliado de la conservación o “nativos ecológicos” (Ulloa, 2004), a diferencia de la población campesina. Por ejemplo, Méndez-Polo (2019) señala que los proyectos de vida y medios de subsistencia



campesinos se proyectan como incompatibles con el discurso ambiental en la alta montaña colombiana. Históricamente el campesinado en Colombia ha atravesado por una falta de valoración y reconocimiento histórico en el manejo sostenible de los recursos y la producción de alimentos, lo cual ha generado discriminación socioeconómica y espacial (Morgan-Grundy, 2022).

Por otro lado, los PSA van más allá de incentivos económicos. Para Grillos (2017:3) “deben verse como instituciones con dimensiones sociales significativas”, ya que, al concebirlos solo como incentivos económicos, puede llevar a un “fetichismo de la mercancía” un concepto propuesto por Karl Marx en 1867, que de manera general consiste en el enmascaramiento de las relaciones sociales que subyacen en dinámicas de producción. Empleando este concepto Kosoy & Corbera, (2010) identifican tres puntos débiles de los esquemas de PSA

- (i) Complejidad invisible: los PSA pueden simplificar la complejidad de servicios ecosistémicos a fin de valorar monetariamente, oscureciendo la complejidad de los ecosistemas. Esto puede tener implicaciones éticas y
- (ii) Valores invisibles: los PSA implican asignar un valor monetario como un valor único de cambio, lo cual para Kosoy & Corbera (2010) invisibiliza otras formas de interacción sociedad-naturaleza.
- (iii) Asimetrías institucionales invisibles: están asociadas al conocimiento limitado de quien está participando en los pagos al no entender claramente por qué se está recibiendo pagos, porque los intercambios de PSA difieren en la venta de cultivos.

Ahora bien, el cambio de énfasis en estrategias de comando y control como las áreas protegidas, a los PSA es analizado por (Fletcher, 2010) empleando el concepto de gubernamentalidad desarrollado por Foucault. Este tránsito de estrategias puede ser considerado el tránsito de la gubernamentalidad disciplinaria a la gubernamentalidad neoliberal en la conservación. La primera está relacionada con la internalización de normas sociales y comportamientos éticamente aceptables que lleva a que los individuos regulen su comportamiento y el de otros por temor a sanciones legales o sociales (Fletcher, 2010). Mientras que en la gubernamentalidad neoliberal se

motiva a adoptar comportamientos adecuados a través de incentivos, que parten del supuesto que los individuos son racionales y egoístas (Fletcher, 2010).

Los esquemas de PSA pueden ser concebidos como esfuerzos de gubernamentalidad neoliberal que motiva a los “proveedores de servicios” a comportarse según “las cosmovisiones neoliberales y las ideas ambientalistas de mercado sobre la conservación de cuencas hidrográficas y el manejo de los recursos naturales” (Hommes, et al., 2019b:244). En este sentido, de manera general los PSA son una forma de imponer relaciones con la naturaleza desde las lógicas neoliberales (Corbera & Izquierdo-Tort, 2023). De acuerdo con Shoreman-Ouimet & Kopnina (2015) esto puede repercutir a largo plazo en el desplazamiento de narrativas alternativas y conocimientos locales.

La defensa y promoción de los PSA están impulsados por el denominado “ambientalismo de mercado” que promueve determinar precios de los servicios ecosistémicos, asignar derechos de propiedad, y expandir los mercados en el campo de los servicios ecosistémicos, los cuales asignarán precios más elevados a recursos que son escasos e incentivarán la gestión sostenible de recursos renovables (Kosoy & Corbera, 2010). Para McAfee & Shapiro (2010) el “ambientalismo de mercado es de carácter neoliberal. De allí que Fletcher & Büscher (2017) enfatizan en la naturaleza neoliberal y contradictoria de los PSA, en la medida que el capitalismo neoliberal se plantea como un problema y una ruta para solucionar problemas que el desarrollo de sus lógicas ha ocasionado, en términos ambientales.

En cuanto a la influencia de las dinámicas históricas y, los cambios generados por estrategias de conservación anteriores para los pobladores se convierten en un referente para establecer si el programa de PSA es justo o no, debido a que la estrategia de PSA presenta menos restricciones comparado con la compra de predios y otras estrategias para la conservación. Para Narloch et al. (2013) la justicia en los PSA es “una construcción compleja y multifacética” debido a la diversidad de actores e intereses de quienes implementan los esquemas y quienes participan”. Las nociones de justicia son intersubjetivas y son el reflejo del contexto en que emergen (He & Sikor, 2015). Además, de encontrar en los PSA una estrategia voluntaria y que implica un pago, la población campesina en el país históricamente ha afrontado asociadas a la distribución, el reconocimiento y la partición (Güisa et al., 2020)

### ***De las limitaciones a las oportunidades: nuevos horizontes de investigación***

Si bien, el énfasis de esta investigación radica en el esquema de PSA, es relevante para abordar los efectos y las tensiones producidas por las áreas protegidas y el fomento del ecoturismo para la población local. Esto abre nuevas posibilidades de investigación, por ejemplo, en torno al vínculo que hay entre la justicia ambiental y las actividades ecoturísticas, y la afectación que traen consigo las iniciativas de conservación en Juntas sobre los capitales de medios de vida, a partir del marco de análisis de medios de vida sostenible (Scoones, 1998).

También, es relevante indagar sí las percepciones de justicia entorno a la conservación y los PSA varían en el gradiente de la cuenca del Combeima, dadas las responsabilidades y posiciones diferenciadas en la cuenca. Además, teniendo en cuenta que el río Combeima fue declarado sujeto de derechos en el año 2019, el contexto del cañón del río Combeima abre la posibilidad de adelantar análisis en justicia ecológica, ya que el marco de justicia ambiental ha sido criticado por concebir la naturaleza como un medio para el bienestar de los seres humanos (Cruz-Rodríguez, 2017).

Por otro lado, en la revisión de literatura para esta investigación se identificó una baja participación de mujeres como autoras principales en publicaciones relacionadas con justicia ambiental, ecología política y PSA. Esto conlleva cuestionamientos sobre qué tan justa es la investigación en justicia ambiental, a nivel de género. Pero, también, abre la posibilidad de feminizar otros campos de investigación.

### **Conclusiones**

Las implicaciones y percepciones de justicia ambiental de la implementación de los PSA en Juntas están influenciadas por el nivel educativo, la avanzada edad de los participantes, la posibilidad de contar con ingresos adicionales a las fincas que se encuentran comprometidas con el programa de PSA.

De manera general, los PSA se perciben como un subsidio estatal, en lugar de una forma de recompensar acciones implementadas en las fincas que favorecen el mantenimiento de servicios ecosistémicos. En torno a los PSA en Juntas, se le asigna más relevancia a la dimensión distributiva, en la medida que se percibe injusto que personas con fuentes de ingresos adicionales a las fincas reciban los pagos, pese a que adelantan acciones de conservación.

Hay factores estructurales como la falta de reconocimiento del campesinado en el país que limita la participación en el diseño de los PSA y privilegia a las comunidades indígenas en este aspecto debido a su reconocimiento étnico. Además, bajos niveles educativos generan que no haya interés por incidir en los términos del acuerdo en el marco del programa +Verde.

### **Agradecimientos**

Agradezco infinitamente a mi familia por su cariño y apoyo incondicional. Especialmente, agradezco a mi madre por su amor generoso y su abrazo maternal. A mi mejor amigo Juan Pa por su comprensión y apoyo. A mis tutores Luz Ángela Rodríguez y Carlos Del Cairo por sus consejos, comprensión, enorme apoyo y por creer en esta propuesta de investigación. Los admiro profundamente por sus sensibilidades, firmeza en sus ideas, generosidad, capacidad de análisis, trabajo investigativo, pasión por su trabajo y calidad humana. Gracias al semillero SIICUNA de la Facultad de Ciencias Sociales, por permitirme conocer el cañón del Combeima en el marco de mi práctica social.

Al campesinado del cañón del río Combeima y a los seres no humanos que moldean y sostienen la vida en este territorio. Encontré en el cañón del Combeima y en Juntas un lugar de reflexión y aprendizaje constante. Gracias a los habitantes de Juntas que participaron en esta investigación. Mil gracias a Caro, Don Jorge, la señora Flor Alba, Doña Susy, Doña Isabel, la señora Margarita, la señora Noema, Don Ángel, Don Campo Elías, Don Jorge y Don Hernando. Gracias por su generosidad y compartir su cotidianidad, cálido abrazo y apretón de manos, historias de vida y del territorio.

A mis profesores de la carrera, especialmente a Pablo Ramos y Sebastián Restrepo por su comprensión, escucha y palabras acertadas en los momentos de dificultad. A mis amigos de la carrera por su apoyo incondicional. A Sonia, Juli Avellaneda, Vale, Juli Rengifo, Fiore, Juli Acuña, Satia, María, Mar, Ingrid, Willy, Alejo, Jethro y Tefa. Gracias por hacer más llevadero mi paso por la carrera y mi vida en Bogotá. También, agradezco la retroalimentación brindada por Victoria Guaqueta y Sebastián Restrepo.

Por último, agradezco al programa Ser Pilo Paga 4 por permitirme estudiar. Tengo el compromiso de contribuir con el conocimiento que he adquirido a la construcción de paz y

justicia ambiental en el país. Finalmente, agradezco a Cortolima por atender a mis inquietudes y compartir documentos de interés para esta investigación.

## Referencias

- Alcaldía Municipal de Ibagué. (2020). *SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN POLITICA: POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD CAÑÓN DEL COMBEIMA*.
- Bellmont, Y. (2018). El concepto de Justicia Ambiental y su aplicación jurisdiccional. *Tesis Doctoral, 2018(cc)*.
- Bennett, K. (2010). ADDITIONALITY: THE NEXT STEP FOR ECOSYSTEM SERVICE MARKETS. *DUKE ENVIRONMENTAL LAW & POLICY FORUM*. <http://www.e-parl.net/eparlimages/general/pdf/090422%20e->
- Blundo-Canto, G., Bax, V., Quintero, M., Cruz-Garcia, G. S., Groeneveld, R. A., & Perez-Marulanda, L. (2018). The Different Dimensions of Livelihood Impacts of Payments for Environmental Services (PES) Schemes: A Systematic Review. *Ecological Economics, 149*, 160–183. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2018.03.011>
- Bocarejo, D., & Ojeda, D. (2016). Violence and conservation: Beyond unintended consequences and unfortunate coincidences. *Geoforum, 69*, 176–183. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.11.001>
- Boelens, R., Hoogesteger, J., & Rodriguez De Francisco, J. C. (2014). Commoditizing water territories: The clash between Andean water rights cultures and payment for environmental services policies. *Capitalism, Nature, Socialism, 25(3)*, 84–102. <https://doi.org/10.1080/10455752.2013.876867>
- Börner, J., Wunder, S., Wertz-Kanounnikoff, S., Tito, M. R., Pereira, L., & Nascimento, N. (2010). Direct conservation payments in the Brazilian Amazon: Scope and equity implications. *Ecological Economics, 69(6)*, 1272–1282. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2009.11.003>
- Bremer, L. L., Farley, K. A., & Lopez-Carr, D. (2014). What factors influence participation in payment for ecosystem services programs? An evaluation of Ecuador's SocioPáramo program. *Land Use Policy, 36*, 122–133. <https://doi.org/10.1016/J.LANDUSEPOL.2013.08.002>
- Bulte, E. H., Lipper, L., Stringer, R., & Zilberman, D. (2008). Payments for ecosystem services and poverty reduction: Concepts, issues, and empirical perspectives. In *Environment and Development Economics* (Vol. 13, Issue 3, pp. 245–254). <https://doi.org/10.1017/S1355770X08004348>
- Büscher, B. (2012). Payments for ecosystem services as neoliberal conservation: (Re)interpreting evidence from the Maloti-Drakensberg, South Africa. *Conservation and Society, 10(1)*, 29–41. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.92190>

- Cardenas, R. (2011). *After titling: Oil palm landscapes and Afro-Colombian territories*.
- Cárdenas-Agudelo, M. F. (2013). *La gestión de ecosistemas estratégicos proveedores de agua. El caso de las cuencas que abastecen a Medellín y Bogotá en Colombia* (Vol. 16, Issue 1).
- Conpes 3570. (2009). *ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ*.
- CONPES 3886. (2017). *LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PROGRAMA NACIONAL DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ*.
- Corbera, E., & Izquierdo-Tort, S. (2023). *The Environmentalism of the Paid* (pp. 367–381). [https://doi.org/10.1007/978-3-031-22566-6\\_32](https://doi.org/10.1007/978-3-031-22566-6_32)
- Cortolima. (2013). *PLAN DE MANEJO PREDIOS ALTO COMBEIMA, MUNICIPIO DE ÍBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*.
- Cortolima. (2020). *"AJUSTE PARCIAL AL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO CARACTERIZACIÓN HIDROLÓGICA DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO COELLO*.
- Cortolima. (2021). *Resolución 1730 -04 de junio de 2021: "Por la cual se adoptan los criterios, términos y condiciones para la implementación de/incentivo de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el Departamento del Tolima, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima."* <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-644-17.htm>
- Cortolima. (2022, April 22). *CORTOLIMA ENTREGA LOS PRIMEROS INCENTIVOS DE + VERDE, PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES*.
- Creswell, J. (2009). *Reserch design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications.
- Cruz-Rodríguez, E. (2017). Justicia ambiental, justicia ecológica y diálogo intercultural. *Elementos*, 105, 9–16. <https://www.researchgate.net/publication/312887780>
- Dawson, N., Martin, A., & Danielsen, F. (2018). Assessing Equity in Protected Area Governance: Approaches to Promote Just and Effective Conservation. In *Conservation Letters* (Vol. 11, Issue 2). Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1111/conl.12388>
- Del Cairo, C., & Montenegro-Perini, I. (2015). Espacios, campesinos y subjetividades ambientales en el Guaviare. *Memoria y Sociedad*, 19(39), 49. <https://doi.org/10.11144/javeriana.mys19-39.ecsa>
- Engel, S., Pagiola, S., & Wunder, S. (2008). Designing payments for environmental services in theory and practice: An overview of the issues. *Ecological Economics*, 65(4), 663–674. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2008.03.011>

- Engel, S., Wünscher, T., & Wunder, S. (2009). Increasing the efficiency of forest conservation: The case of payments for environmental services in Costa Rica. *Avoided Deforestation: Prospects for Mitigating Climate Change*, 1–258. <https://doi.org/10.4324/9780203880999>
- Ferraro, P. J., & Kiss, A. (2002). Ecology: Direct payments to conserve biodiversity. In *Science* (Vol. 298, Issue 5599, pp. 1718–1719). <https://doi.org/10.1126/science.1078104>
- Fisher, B., Kulindwa, K., Mwanyoka, I., Turner, R. K., & Burgess, N. D. (2010). Common pool resource management and PES: Lessons and constraints for water PES in Tanzania. *Ecological Economics*, 69(6), 1253–1261. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2009.11.008>
- Fisher, J. (2012). No pay, no care? A case study exploring motivations for participation in payments for ecosystem services in Uganda. *ORYX*, 46(1), 45–54. <https://doi.org/10.1017/S0030605311001384>
- Fletcher, R. (2010). Neoliberal environmentalism: Towards a poststructuralist political ecology of the conservation debate. *Conservation and Society*, 8(3), 171–181. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.73806>
- Fletcher, R., & Büscher, B. (2017). The PES Conceit: Revisiting the Relationship between Payments for Environmental Services and Neoliberal Conservation. *Ecological Economics*, 132, 224–231. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2016.11.002>
- Grillos, T. (2017). Economic vs non-material incentives for participation in an in-kind payments for ecosystem services program in Bolivia. *Ecological Economics*, 131, 178–190. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2016.08.010>
- He, J., & Sikor, T. (2015). Notions of justice in payments for ecosystem services: Insights from China's Sloping Land Conversion Program in Yunnan Province. *Land Use Policy*, 43, 207–216. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2014.11.011>
- Holifield, R. (2001). Defining environmental justice and environmental racism. *Urban Geography*, 22(1), 78–90. <https://doi.org/10.2747/0272-3638.22.1.78>
- Holmes, G. (2007). Protection, Politics and Protest: Understanding Resistance to Conservation. *Conservation and Society*, 5(2), 184–201. <https://eprints.whiterose.ac.uk/>
- Hommes, L., Boelens, R., Harris, L. M., & Veldwisch, G. J. (2019). Rural–urban water struggles: urbanizing hydrosocial territories and evolving connections, discourses and identities. In *Water International* (Vol. 44, Issue 2, pp. 81–94). Routledge. <https://doi.org/10.1080/02508060.2019.1583311>
- Hommes, L., Veldwisch, G. J., Harris, L. M., & Boelens, R. (2019). Evolving connections, discourses and identities in rural–urban water struggles. *Water International*, 44(2), 243–253. <https://doi.org/10.1080/02508060.2019.1583312>
- IPBES, I. S.-P. P. on B. and E. S. (2019). *Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. [www.ipbes.net](http://www.ipbes.net)

- Isabel, D., Gómez, G., Jimena, A., Revelo, B., María, A., Pérez, M., Uprimny, R., Constitución Campesinado Del, Y., & Colección, L. (2020). *La constitución del campesinado. Luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*.
- Jones, K. W., Powlen, K., Roberts, R., & Shinbrot, X. (2020). Participation in payments for ecosystem services programs in the Global South: A systematic review. *Ecosystem Services*, 45, 101159. <https://doi.org/10.1016/J.ECOSER.2020.101159>
- Kosoy, N., & Corbera, E. (2010). Payments for ecosystem services as commodity fetishism. *Ecological Economics*, 69(6), 1228–1236. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2009.11.002>
- Leal, C. (2022). Breve historia de los parques nacionales de Colombia, 1948-2003. *Naturaleza y Sociedad. Desafíos Medioambientales*, 2, 23–49. <https://doi.org/10.53010/nys2.02>
- Legarda, A. A., & Buendía, M. P. (2011). *JUSTICIA AMBIENTAL . El estado de la cuestión Environmental Justice . The State of the Art*. 627–648. <https://doi.org/10.3989/ris.2009.12.210>
- Leimona, B., & Lee, E. (2008). *Pro-Poor Payment for Environmental Services Some Considerations View project*. <https://www.researchgate.net/publication/242546399>
- Martin, A., Akol, A., & Gross-Camp, N. (2015). Towards an Explicit Justice Framing of the Social Impacts of Conservation. *Conservation and Society*, 13(2), 166–178. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.164200>
- Martin, A., Akol, A., & Phillips, J. (2013). Just conservation?: On the fairness of sharing benefits. In *The Justices and Injustices of Ecosystems Services*. <https://doi.org/10.4324/9780203395288>
- Martin, A., Gross-Camp, N., Kebede, B., McGuire, S., & Munyarukaza, J. (2014). Whose environmental justice? Exploring local and global perspectives in a payments for ecosystem services scheme in Rwanda. *Geoforum*, 54, 167–177. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.02.006>
- Martin, A., McGuire, S., & Sullivan, S. (2013). Global environmental justice and biodiversity conservation. *Geographical Journal*, 179(2), 122–131. <https://doi.org/10.1111/geoj.12018>
- Martínez Rivillas, A. (2015). *Descolonizar el Ambiente. Saberes y políticas para otro Ibagué*. Universidad del Tolima.
- McAfee, K., & Shapiro, E. N. (2010). Payments for ecosystem services in Mexico: Nature, neoliberalism, social movements, and the state. *Annals of the Association of American Geographers*, 100(3), 579–599. <https://doi.org/10.1080/00045601003794833>
- McElwee, P., Nghiem, T., Le, H., Vu, H., & Tran, N. (2014). Payments for environmental services and contested neoliberalisation in developing countries: A case study from Vietnam. *Journal of Rural Studies*, 36, 423–440. <https://doi.org/10.1016/J.JRURSTUD.2014.08.003>



- Méndez Polo, O. L. (2019). Emerging interests in high mountain areas and peasant life: Tensions and contradictions of the delimitation of paramos in Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(2), 322–339.  
<https://doi.org/10.15446/rcdg.v28n2.70549>
- Méndez-Polo, O. L. (2019). Los intereses emergentes sobre la alta montaña y la vida campesina: tensiones y contradicciones de la delimitación de páramos en Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(2), 322–339.  
<https://doi.org/10.15446/rcdg.v28n2.70549>
- Morgan-Grundy, J. (2022). *Campesinos y la economía mundial: la configuración territorial de la frontera agrícola y sus impactos contemporáneos en el ordenamiento territorial actual, el caso del Cañon de Combeima, Ibagué, Tolima 1903-1936*. [Trabajo de grado para optar al título de Magister en Desarrollo Rural]. Pontificia Universidad Javeriana.
- Moros, L., Corbera, E., Vélez, M. A., & Flechas, D. (2020). Pragmatic conservation: Discourses of payments for ecosystem services in Colombia. *Geoforum*, 108, 169–183.  
<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2019.09.004>
- Moros, L., Vélez, M. A., & Corbera, E. (2019). Payments for Ecosystem Services and Motivational Crowding in Colombia's Amazon Piedmont. *Ecological Economics*, 156, 468–488. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2017.11.032>
- Muñoz Barreto, C. P. (2015). *IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO A PARTIR DE SIG EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA*. [Trabajo de grado Programa de Especialización en Recursos Hídricos]. Universidad Católica de Colombia.
- Muradian, R., Corbera, E., Pascual, U., Kosoy, N., & May, P. H. (2010). Reconciling theory and practice: An alternative conceptual framework for understanding payments for environmental services. *Ecological Economics*, 69(6), 1202–1208.  
<https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2009.11.006>
- Narloch, U., Pascual, U., & Drucker, A. G. (2013). How to achieve fairness in payments for ecosystem services? Insights from agrobiodiversity conservation auctions. *Land Use Policy*, 35, 107–118. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2013.05.002>
- Obradović, S., Stojanović, V., & Milic, D. (2022). *The importance of understanding the local community's attitude toward nature conservation*. <https://doi.org/10.21203/rs.3.rs-1759803/v1>
- Ojeda, D. (2012). Green pretexts: Ecotourism, neoliberal conservation and land grabbing in Tayrona National Natural Park, Colombia. *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 357–375.  
<https://doi.org/10.1080/03066150.2012.658777>
- Okuda Benavides, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Metodología de investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118–124.

- Pagiola, S., Arcenas, A., & Platais, G. (2005a). Can Payments for Environmental Services help reduce poverty? An exploration of the issues and the evidence to date from Latin America. *World Development*, 33(2 SPEC. ISS.), 237–253.  
<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2004.07.011>
- Pagiola, S., Arcenas, A., & Platais, G. (2005b). Can Payments for Environmental Services Help Reduce Poverty? An Exploration of the Issues and the Evidence to Date from Latin America. *World Development*, 33(2), 237–253.  
<https://doi.org/10.1016/J.WORLDDEV.2004.07.011>
- Pagiola, S., Arcenas, A., & Platais, G. (2005c). Can Payments for Environmental Services Help Reduce Poverty? An Exploration of the Issues and the Evidence to Date from Latin America. *World Development*, 33(2), 237–253.  
<https://doi.org/10.1016/J.WORLDDEV.2004.07.011>
- Pascual, U., Muradian, R., Rodríguez, L. C., & Duraiappah, A. (2010). Exploring the links between equity and efficiency in payments for environmental services: A conceptual approach. *Ecological Economics*, 69(6), 1237–1244.  
<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2009.11.004>
- Pascual, U., Phelps, J., Garmendia, E., Brown, K., Corbera, E., Martin, A., Gomez-Baggethun, E., & Muradian, R. (2014). Social equity matters in payments for ecosystem services. In *BioScience* (Vol. 64, Issue 11, pp. 1027–1036). Oxford University Press.  
<https://doi.org/10.1093/biosci/biu146>
- Quintero-Gutiérrez, D. (2023). *Dinámicas campesinas en un contexto de transformación intergeneracional: un estudio de caso en cinco veredas del cañón del río Combeima* [Trabajo de grado]. Pontificia Universidad Javeriana.
- Robbins, P. (2012). *Political Ecology. A Critical Introduction* (Second Edition). John Wiley & Sons Ltd.
- Rodríguez de Francisco, J. C., Duarte-Abadía, B., & Boelens, R. (2019). Payment for ecosystem services and the water-energy-food nexus: Securing resource flows for the affluent? *Water (Switzerland)*, 11(6). <https://doi.org/10.3390/w11061143>
- Rosario Quecedo, L., & Castaño Garrido, C. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 5–39.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>
- Ruiz Serna, D. (2003). CAMPESINOS ENTRE LA SELVA, INVASORES DE RESERVAS. *Tabula Rasa*, 1, 183–210.
- Santamaría, M., Areiza, A., Matallana, C., Solano, C., & Galán, S. (2018). *ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN ESTRATEGIAS EN COLOMBIA*. Instituto Humboldt, Resnatur y Fundación Natura. [www.natura.org.co](http://www.natura.org.co)

- Schlosberg, D. (2004). Reconceiving environmental justice: Global movements and political theories. *Environmental Politics*, 13(3), 517–540.  
<https://doi.org/10.1080/0964401042000229025>
- Schlosberg, D. (2013). Theorising environmental justice: The expanding sphere of a discourse. *Environmental Politics*, 22(1), 37–55. <https://doi.org/10.1080/09644016.2013.755387>
- Schlosberg, D., & Collins, L. B. (2014). From environmental to climate justice: Climate change and the discourse of environmental justice. In *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change* (Vol. 5, Issue 3, pp. 359–374). Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/wcc.275>
- Schreckenberg, K., Franks, P., Martin, A., & Lang, B. (2016). Unpacking equity for protected area conservation. *Parks*, 22(2), 11–26. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2016.PARKS-22-2KS.en>
- Schröter, M., van der Zanden, E. H., van Oudenhoven, A. P. E., Remme, R. P., Serna-Chavez, H. M., de Groot, R. S., & Opdam, P. (2014). Ecosystem Services as a Contested Concept: A Synthesis of Critique and Counter-Arguments. In *Conservation Letters* (Vol. 7, Issue 6, pp. 514–523). Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1111/conl.12091>
- Scoones, I. (1998). *Sustainable Rural Livelihoods: A Framework for Analysis*.
- Scott, D. N. (2014). What is Environmental Justice? *Osgoode Legal Studies Research*, 10(16).
- Shapiro-Garza, E. (2013). Contesting the market-based nature of Mexico's national payments for ecosystem services programs: Four sites of articulation and hybridization. *Geoforum*, 46, 5–15. <https://doi.org/10.1016/J.GEOFORUM.2012.11.018>
- Shoreman-Ouimet, E., & Kopnina, H. (2015). Reconciling ecological and social justice to promote biodiversity conservation. *Biological Conservation*, 184, 320–326.  
<https://doi.org/10.1016/J.BIOCON.2015.01.030>
- Southgate, D., & Wunder, S. (2009). Paying for watershed services in Latin America: A review of current initiatives. *Journal of Sustainable Forestry*, 28(3–5), 497–524.  
<https://doi.org/10.1080/10549810902794493>
- Suhardiman, D., Wichelns, D., Lestrelin, G., & Hoanh, C. T. (2013). Payments for ecosystem services in Vietnam: market-based incentives or state control of resources? *Ecosystem Services*, 6, 64–71. <https://doi.org/10.1016/J.ECOSER.2013.06.006>
- Svarstad, H., & Benjaminsen, T. A. (2020). Reading radical environmental justice through a political ecology lens. *Geoforum*, 108, 1–11.  
<https://doi.org/10.1016/J.GEOFORUM.2019.11.007>
- Ulloa, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Icanh.

- Van Hecken, G., Bastiaensen, J., & Windey, C. (2015). Towards a power-sensitive and socially-informed analysis of payments for ecosystem services (PES): Addressing the gaps in the current debate. *Ecological Economics*, 120, 117–125.  
<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2015.10.012>
- Vatn, A. (2010). An institutional analysis of payments for environmental services. *Ecological Economics*, 69(6), 1245–1252. <https://doi.org/10.1016/J.ECOLECON.2009.11.018>
- Vélez, J. S. (2019). *Comunidades campesinas en áreas protegidas: Ecología política de los conflictos socioambientales en la Amazonía noroccidental colombiana* [Tesis de Maestría en Desarrollo Rural]. Pontificia Universidad Javeriana.
- Vorlaufer, M., Ibanez, M., Juanda, B., & Wollni, M. (2015). *Can Payments for Environmental Services achieve both?* <http://resolver.sub.uni-goettingen.de/purl/?webdoc-3962>
- Walker, G. (2009). Globalizing environmental justice: The geography and politics of frame contextualization and evolution. *Global Social Policy*, 9(3), 355–382.  
<https://doi.org/10.1177/1468018109343640>
- Walker, G. (2012). *Environmental Justice. Concepts, evidence and politics.*
- West, P., Igoe, J., & Brockington, D. (2006). Parks and peoples: The social impact of protected areas. In *Annual Review of Anthropology* (Vol. 35, pp. 251–277).  
<https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.35.081705.123308>
- Wunder, S. (2005). *Payments for environmental services: Some nuts and bolts.*  
<http://www.cifor.cgiar.org>
- Wünscher, T., Engel, S., Wunder, S., & Zurich, E. (2011). *Opportunity Costs as a Determinant of Participation in Payments for Ecosystem Service Schemes.* <http://ageconsearch.umn.edu>

## **Anexos**

### **Anexo 1**

#### **Planeación de la salida preliminar**

**Fecha:** La salida se llevará a cabo del 14 de febrero al 17 de febrero

**Objetivos de la salida:**

- Indagar por los usos productivos del suelo en la vereda (en la medida de los posible especializarlos)
- Espacializar las tensiones entre campesinos y estrategias de conservación
- Indagar en la historia de ocupación y poblamiento de la vereda, principalmente en la zona alta, zona de páramo
- Definir el acceso y transporte a las áreas protegidas.

### **Instrumentos metodológicos:**

Conversaciones informales, registro en el diario de campo, recorridos territoriales (sí es posible) entrevistas semiestructuradas y ejercicios individuales de cartografía social.

### **Cuestionarios de entrevistas según tipo de actor identificado preliminarmente**

#### **-Trabajadores en el área de Páramo (PNNN)**

- Cuénteme un poco de usted, ¿hace cuánto vive en Juntas?
- ¿Qué la llevó a vivir acá?
- ¿Usted a qué se dedica?
- ¿Hace cuánto se dedica a esa actividad?
- ¿Desde cuándo trabaja en el Parque?
- ¿Cuál es su labor allí?
- ¿Qué actividades se realizan en la finca?
- ¿Quién es el dueño de esta finca?
- ¿Hay otras fincas dentro del Parque o cerca?
- ¿Quiénes son los dueños de estas fincas?
- ¿Qué actividades se realizan en estas fincas?
- ¿Qué implicaciones tiene para las personas vivir dentro o cerca de un Parque Nacional?
- ¿Cómo es la relación entre los funcionarios del Parque y quienes lo habitan o viven cerca?
- ¿Se han presentado conflictos entre las personas que habitan en el parque o cerca, con funcionarios del Parque?
- ¿Cómo se han gestionado estos conflictos?

#### **-Pobladores que no vendieron sus fincas a Cortolima**

- ¿Qué la llevó a vivir acá?
- ¿Usted a qué se dedica?
- ¿Hace cuánto se dedica a esa actividad?
- ¿Por qué decidieron vender la finca?
- ¿Qué factores influyeron para que su familia decidiera no vender su finca a Cortolima?
- ¿Desde cuándo Cortolima ha comprado predios en la vereda?
- ¿Cómo es el proceso de negociación de los predios?
- ¿Qué factores influyeron para que su familia decidiera no vender la finca a Cortolima?
- ¿Para qué fines Cortolima le propuso comprar su finca?
- ¿Por qué otras familias han decidido vender sus predios a Cortolima?
- ¿Qué ha sucedido con otras familias que sí le han vendido predios a Cortolima? ¿Continúan en la vereda? ¿a qué se dedican actualmente?
- ¿El no vender a Cortolima la finca les ha traído alguna consecuencia con esa institución o con los vecinos?

#### **-Productores agropecuarios**

- Cuénteme un poco de usted, ¿hace cuánto vive en la vereda?

- ¿Qué la llevó a vivir acá?
- ¿Usted a qué se dedica?
- ¿Hace cuánto se dedica a esa actividad?
- ¿Qué actividades económicas hay en la vereda?
- ¿En dónde habitan o producen campesinos que se superponen con áreas protegidas?
- ¿Dónde se superponen usos productivos con figuras de conservación?
- Lugares donde los campesinos hacen usos productivos que se superponen con áreas protegidas
- ¿Dónde se han presentado tensiones entre las autoridades (PNN, Cortolima) y los campesinos? ¿Por qué se han presentado estos conflictos?
- ¿Desde cuándo se empieza a hablar de conservación en la vereda?
- ¿Qué cambios ha percibido en la vereda por el establecimiento de áreas protegidas?
- ¿Qué tipos de áreas protegidas se han creado en la vereda o en veredas vecinas?
- ¿Cómo estas áreas afectan la producción de alimentos de la vereda?
- ¿Las personas de la vereda en sus fincas protegen los bosques y el agua? ¿cómo lo hacen?
- ¿Han tenido la posibilidad de participar en el manejo de estas áreas?
- ¿Todos en la vereda se benefician de la misma manera por estas áreas?
- ¿Quién se beneficia de estas áreas?
- ¿Quiénes se ven afectados por estas áreas protegidas?
- ¿Cuál o cuáles son las áreas de conservación que más han generado conflicto?

#### **-Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento**

- Cuénteme un poco de usted, ¿hace cuánto vive en la vereda?
- ¿Qué la llevó a vivir acá?
- ¿Usted a qué se dedica?
- ¿Hace cuánto se dedica a esa actividad?
- ¿Qué actividades económicas hay en la vereda?
- ¿Desde cuándo se empieza a hablar de conservación en la vereda?
- ¿Qué cambios ha percibido en la vereda por el establecimiento de áreas protegidas?
- ¿Qué tipos de áreas protegidas se han creado en la vereda o en veredas vecinas?
- ¿Quiénes vigilan que estas áreas se mantengan en conservación?
- ¿Cómo es la relación de la JAC con las instituciones ambientales?
- ¿Cómo han respondido los habitantes de la vereda al establecimiento de áreas protegidas?
- ¿Qué cambios ha percibido en la vereda por el establecimiento de áreas protegidas?
- ¿Son diferentes los efectos que producen esas distintas formas de áreas protegidas?

#### **Anexo 2.**

#### **Consentimiento informado**

Vereda Juntas, municipio de Ibagué, departamento del Tolima. \_\_\_\_\_2023

anec

Mi nombre es Andrea Fula, estudiante de Ecología de la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá. Me encuentro desarrollando una investigación para mi trabajo de grado, sobre el programa de Pagos por Servicios Ambientales en la vereda Juntas. La información que suministre en el marco de este proyecto es voluntaria, de absoluta confidencialidad y solo será utilizada para el desarrollo de este proyecto de investigación académica. ¿Acepta que esta entrevista sea grabada y transcrita, solo con fines académicos?

Acepta. SI\_\_NO\_\_

\_\_\_\_\_

Firma participante

No de cédula:

### **Anexo 3**

#### **Instrumentos de recolección de datos**

#### **Guion de entrevista a los beneficiarios del programa “+Verde PSA” en la vereda.**

##### **Información sociodemográfica**

Cuénteme un poco de usted ¿Hace cuánto vive en la vereda?

¿Cuántos años tiene?

¿A qué se dedica?

¿Cuántas personas conforman su hogar?

¿Cuál es su nivel educativo?

##### **Información del programa**

- ¿En qué consiste el programa de Pagos por Servicios Ambientales? ¿Cuál es el objetivo de este programa?
- ¿Cómo fue la acogida de este programa en la vereda?
- ¿Antes de este programa existía algún incentivo o un reconocimiento para conservar los bosques y el agua?
- ¿Hace cuánto hace parte de este programa?
- ¿Qué lo motivó a hacer parte de este programa?
- ¿Cuáles han sido las motivaciones para que otros habitantes en la vereda hayan decidido participar en el programa?

- ¿Existen personas que se hayan negado a participar en el programa? ¿Por qué cree que han decidido no participar?
- ¿Por cuántos años firmó el acuerdo?
- ¿Qué pasa si incumple el acuerdo?

### **Dimensión procesal de la justicia ambiental.**

- ¿Cómo se enteró de la existencia de este programa?
- ¿Quiénes pueden hacer parte de este programa?
- ¿Cuáles son los requisitos?
- ¿Cuál es el proceso para hacer parte de este programa?
- ¿Cuánto duró este proceso?
- ¿Cómo se definieron los términos del acuerdo?
- ¿Usted participó en la definición de los términos del acuerdo?
- ¿A qué se comprometió?
- ¿Qué pasa si incumple el acuerdo?
- ¿Cómo es el proceso de monitoreo y seguimiento del acuerdo? Es decir, ¿quién y cómo se hace la verificación del cumplimiento de los compromisos?

### **Dimensión distributiva**

- ¿Qué beneficios le ha traído este programa?
- ¿Qué beneficios ha traído para otras personas de la vereda?
- ¿Cuánto recibe al año por este programa?
- ¿Cuántas hectáreas están comprometidas con el programa?
- ¿Por qué decidió dejar estas tierras para el programa?
- En las tierras que ahora hacen parte de este programa, ¿qué actividades realizaba antes de estar en el programa? ¿Tenía bosque, cultivos o ganadería?
- Sí realizaba actividades productivas ¿Qué tanto estas actividades le producían al año?
- ¿Sí no estuviera en el programa que tendría allí? ¿Le daría otros usos a la tierra?, o ¿La tendría para conservación?
- ¿Con este programa han cambiado las actividades que realiza en la finca?
- ¿Qué actividades realiza en las tierras que no están comprometidas con este programa?
- ¿Qué restricciones tiene el programa relacionadas con la ganadería o la agricultura?
- ¿Cuántas hectáreas de la finca no hacen parte del programa?
- ¿Qué producen allí? ¿Cuánto producen? ¿Ha tenido que cambiar el manejo que realizan de los cultivos o de la ganadería?
- ¿Quiénes se benefician de la conservación que se realiza en su finca?
- ¿Qué restricciones tiene el programa relacionadas con la ganadería o la agricultura?
- ¿Conoce otras estrategias de conservación que se han realizado en la vereda? ¿En qué consisten? ¿Ha participado en estas estrategias? ¿Cómo?
- ¿Qué ventajas o desventajas tiene este programa comparado con otras estrategias de conservación?



### **Dimensión de participación**

- ¿Cómo se enteró de la existencia de este programa?
- ¿Quiénes pueden hacer parte de este programa?
- ¿Cuáles son los requisitos?
- ¿Cuál es el proceso para hacer parte de este programa?
- ¿Cuánto duró este proceso?
- ¿Cómo se definieron los términos del acuerdo?
- ¿Usted participó en la definición de los términos del acuerdo?
- ¿Cómo es el proceso de monitoreo y seguimiento del acuerdo?

### **Dimensión de reconocimiento**

- ¿Para usted que es la justicia? ¿Qué es algo justo? ¿Qué es lo justo en el tema ambiental? ¿Cómo sería un proceso de conservación justo?
- ¿Cree que estos pagos son justos? ¿Por qué? ¿Cómo podrían ser justos?
- ¿Este programa de Pagos por Servicios Ambientales ayuda a la conservación del bosque y el agua en la vereda?
- ¿Por qué es importante conservar los bosques y el agua? ¿Quiénes se benefician de la conservación del bosque y el agua?
- ¿Quiénes son los responsables de la conservación del bosque y el agua?
- ¿Antes de participar en este programa cuidaba el bosque y el agua en su finca? ¿De qué manera? ¿Qué zonas conservaba? ¿Por qué? ¿Cómo aprendió estas prácticas de conservación?
- ¿Cómo los habitantes de la vereda conservan el agua y los bosques?
- ¿Considera que para conservar los bosques y el agua es necesario dejar zonas sin ningún tipo de actividad agrícola o ganadera?
- ¿Cree que se puede conservar y al mismo tiempo tener ganado y sembrar? ¿Por qué? ¿Cómo?
- ¿Cómo ha sido vivir en una zona que de acuerdo con instituciones ambientales es estratégica para la conservación del agua de la ciudad de Ibagué?
- ¿Cuándo se acabe el acuerdo qué tiene pensado realizar en la zona de su finca que tiene comprometida con el programa?

### **Taller participativo**

**Objetivo:** Analizar espacial y temporalmente los procesos de conservación en la vereda. Este taller se realizará en el centro comunitario de la vereda. Estará dividido en 3 partes:

#### **1º Parte: Presentación**

En esta primera parte de taller, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Presentación breve de cada participante.
- Presentación de la facilitadora, indicar el objetivo de la investigación y del taller.

- Establecimiento de acuerdos para el desarrollo de la actividad.

## 2º parte: Línea del tiempo

- **Objetivo:** Identificar los principales eventos significativos relacionados con la conservación y actividades productivas, para los habitantes de la vereda.
- **Materiales:** Papel periódico, marcadores, cartulina, cinta
- **Metodología:** En las tarjetas de cartulina circulares se registrará el año y las tarjetas rectangulares se anotará una descripción breve de cada evento. Estas tarjetas se colocarán en el papel periódico en orden cronológico.

Para estructurar la línea del tiempo se realizarán las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Hace cuánto se pobló la vereda?
- ¿Quiénes fueron los primeros pobladores?
- ¿Qué actividades empezaron a desarrollar estos primeros habitantes?
- ¿Cuándo llegaron las primeras al páramo?
- ¿Desde cuándo se empieza a hablar de conservación en la vereda?
- ¿Cuáles instituciones ambientales llegan primero a la vereda?
- ¿En qué año se creó el Parque Nacional?
- ¿Cómo fue el proceso?
- ¿Qué cambios trajo a la vereda?
- **¿Cuándo empezó la presencia armada?**
- **¿Cuánto duró?**
- **¿Los grupos armados establecían algún tipo de restricciones?**
- ¿Desde cuándo se empezaron a comprar predios para la conservación por parte de la Corporación?
- ¿Cuáles fueron los primeros predios que compraron? ¿A quiénes se los compraron?
- ¿Qué cambios ha traído a la vereda?
- ¿Qué factores han incidido en la disminución de la actividad ganadera y agropecuaria en la vereda?
- ¿Cuándo empezó el auge del turismo en la vereda?
- ¿Qué cambios ha traído el turismo?
- ¿Cuándo empezó el programa de PSA?
- ¿Quiénes se han involucrado en ese programa?
- ¿Qué cambios ha traído a Juntas?

Al final de la construcción de la línea se dialogará en torno a los resultados, mediante preguntas orientadoras: ¿Cómo ha sido el proceso de conservación en la vereda? ¿Cómo ha cambiado en el tiempo? ¿Cómo ha influido el proceso de conservación con las actividades productivas de la vereda?

## 3º Parte: Cartografía social

**Objetivo:** Espacializar las zonas de conservación y las actividades productivas en la vereda, desde la perspectiva de los habitantes.

**Materiales:** Mapa de la vereda (tamaño un pliego), marcadores y cinta.

**Metodología:** Primero, los participantes acordarán qué símbolos y colores utilizarán para indicar las zonas de conservación y las áreas productivas. El mapa se ubicará en una mesa.

Las preguntas orientadoras serán las siguientes:

- ¿Dónde se asentaron los primeros habitantes de la vereda?
- ¿Dónde se ubicaban las zonas de producción de alimentos y ganadería?
- ¿Qué se producía?
- ¿Dónde se ubican los predios que ha comprado Cortolima?
- ¿Cuáles fueron los primeros predios?
- ¿Qué actividades se realizaban en estos predios que compraron?
- ¿Qué cambios trajo la compra de predios?
- ¿Dónde están ubicadas las áreas protegidas de la vereda?
- ¿En qué zonas y fincas hay ganadería o agricultura?
- ¿Qué se produce?
- ¿Qué actividades se realizan en el páramo?
- ¿Dónde se ubican las zonas turísticas de la vereda?
- ¿Dónde se ubican los predios que están en PSA?

Al final se realizará una plenaria sobre lo expuesto en el mapa. Luego, se les pedirá a los participantes que firmen la asistencia y se repartirá el refrigerio.